

El proceso histórico de la conversión de Baja California Sur en Estado Libre y Soberano

Domingo Valentín Castro Burgoin

Archivo Histórico Pablo L. Martínez



Domingo Valentín Castro Burgoin

Nació en la ciudad de La Paz, Baja California Sur el 14 de febrero de 1958. Tiene profundas raíces familiares en el municipio de Los Cabos, de donde son sus padres, especialmente en San José del Cabo, donde vivió y cursó algunos años de estudios de educación básica.

Es profesor de Educación Primaria por la Escuela Normal Urbana "Profesor Domingo Carballo Félix"; tiene las licenciaturas en Ciencias Sociales por la Escuela Normal Superior del Estado y en Ciencias Políticas y Administración Pública por la Universidad Autónoma de Baja California Sur, donde obtuvo los primeros lugares de su generación; además, realizó la licenciatura en Derecho, la maestría en Desarrollo Humano y Social por la Universidad Mundial, el Diplomado en Liderazgo y Debate Político en la otrora Fundación Mexicana Cambio XXI y el Diplomado en Teología Fundamental impartido por el Seminario del Sagrado Corazón de Jesús en esta ciudad de La Paz y la Universidad del Valle de Atemajac (UNIVA) de Guadalajara, Jalisco.

Ha asistido a cursos, diplomados y seminarios nacionales e internacionales en México y en los Estados Unidos de Norteamérica, donde también ha sido ponente y conferencista en temas de historia y ciencia política.

Desde estudiante normalista se inició escribiendo y como fundador de medios impresos locales, colaborando en periódicos locales como *El Eco de California* y *Proyección de BCS*; así como en revistas estatales y periódicos nacionales como *El Día* y *La República*.

Servidor público por nueve años en el poder legislativo del Estado, donde fue secretario particular, asesor y diputado local. En esta representación popular fue Presidente de la Gran Comisión de la VIII Legislatura, Presidente de la Comisión de Cuenta y Administración del

El proceso histórico de la conversión de Baja California Sur en estado libre y soberano

Domingo Videmán / Jaime Barrón

IMPRESO EN LA OFICINA DE PUBLICACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
DISEÑO Y MAQUETADO: JESÚS RAMÍREZ
DISTRIBUCIÓN GRATUITA AL SERVIDOR PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
AGOSTO DE 2014. 100 PAG. ILUSTRACIONES.

El proceso histórico de la conversión de Baja California Sur en estado libre y soberano

Domingo Valentín Castro Burgoin

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA
ARCHIVO HISTÓRICO PABLO L. MARTÍNEZ**

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

LIC. MARCOS ALBERTO COVARRUBIAS VILLASEÑOR

Gobernador del Estado de Baja California Sur

LIC. RAFAEL TOVAR Y DE TERESA

Presidente del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

LIC. ANDRÉS CÓRDOVA URRUTIA

Secretario General de Gobierno del Estado de Baja California Sur

LIC. CHRISTOPHER ALEXTER AMADOR CERVANTES

Director General del Instituto Sudcaliforniano de Cultura

JOSÉ GUADALUPE OJEDA AGUILAR

Subdirector del Instituto Sudcaliforniano de Cultura

M.C. ELIZABETH ACOSTA MENDÍA

Directora del Archivo Histórico Pablo L. Martínez

SANDINO GÁMEZ VÁZQUEZ

*Coordinador de Vinculación y Fomento Editorial
del Instituto Sudcaliforniano de Cultura*

Primera edición: 30 de octubre de 2014

D.R. © 2014 INSTITUTO SUDCALIFORNIANO DE CULTURA

Archivo Histórico Pablo L. Martínez

Altamirano e/Navarro y Legaspy, Zona Centro,

C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur

ISBN: 978-607-9314-46-0

Ninguna parte de este libro puede ser reproducida, almacenada en un sistema de recuperación, o transmitida en ninguna forma electrónica, mecánica, fotocopiada, magnetofónica, u otra, sin permiso escrito del Archivo Histórico Pablo L. Martínez y el o los beneficiarios de los derechos del autor.

Diseño y formación electrónica:

Luis Chihuahua Luján

Impreso y hecho en México

Gratitud a Dios por la vida

Presentación

De todo corazón:

A mi esposa Cristina Gabriela; a mis hijos José Valentín, Roberto Domingo, Cristóbal Mijail, Christian Jesús, María José, Domingo Valentín y Juan Pablo; a mis padres: Saturnino Castro Sánde[†], Maclovía Cruz Burgoin Carballo, María Concepción Burgoin Carballo y José Carballo Valle; a mis nietos Valentín Saturnino y Jorge Roberto; a mis hermanos y demás familiares.

Domingo Valentín Castro Burgoin

Presentación

Este año, el 8 de octubre de 2014, se cumplen cuarenta de la conversión de Baja California Sur en estado libre y soberano, lo que ocurrió constitucionalmente mediante la promulgación del decreto legislativo en el Diario Oficial de la Federación, precisamente el 8 de octubre de 1974. El mismo decreto fue publicado en el nuevo estado para su debido conocimiento y observancia, en el suplemento número 2 del 20 de octubre de 1974 del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Igualmente, este año se cumplen veinticuatro de que se publicara la primera edición de este texto que nueva e íntegramente, sin cambio alguno, se pone a la consideración del público lector, y que fuera el ensayo ganador del Certamen Nacional que con el tema “El Proceso Histórico de la Conversión de Baja California Sur en estado libre y soberano”, fue convocado en el año de 1990 por la V Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur.

En su momento, la obra en comento, se constituyó en un estudio pionero de esta etapa significativa de la historia política reciente de la entidad, y a casi un cuarto de siglo de su primera edición, no es exagerado decir que se ha convertido en un ensayo clásico para quienes estudian y buscan recrear un momento culminante de la evolución social y política de Baja California Sur. Por ello, esta edi-

ción es la quinta impresa de un documento que no sólo no pierde vigencia, sino que se proyecta en el devenir sudcaliforniano porque, no obstante el entusiasmo ciudadano generado en 1974 por la inminente elevación de nuestra categoría política, también se anticipó en las reflexiones de distintos actores proclives a la conversión que este era un gran paso, mas no el único, para que siguiéramos ampliando los senderos de la democracia y el progreso por el que se hubo de luchar permanentemente desde el siglo antepasado.

En la tesitura de la gradualidad para la modernización del Estado de Baja California Sur, esta obra constituye al mismo tiempo una visión de la evolución de la entidad en la cual la participación ciudadana, a través de organizaciones de la sociedad civil local, propugnó ante el gobierno central—o federal— para que se reconociera la capacidad del autogobierno para impulsar una mejor representación de este territorio ante los poderes federales, primero; del naciente estado, después, que permitiera no sólo plantear los graves problemas de aislamiento, incomunicación y subdesarrollo que mantuvieron, durante más de un siglo, postergadas las esperanzas de una mejor calidad de vida y ejercicio democrático similar al resto del país; y, lo más importante, tener los instrumentos legales para luchar cívicamente en la solución de los mismos, sin necesidad del tutelaje centralista. Crípticamente, como se repetiría a más no poder por aquellos años: “Ser dueños de nuestro destino”.

Por ello el ensayo de Domingo Valentín Castro Burgoin es, para quienes creemos en la sudcalifornidad y amamos a nuestro Estado, una lectura obligada en la cual a flor de piel se le palpa—independientemente de que este trabajo fue escrito con rigor metodológico en las fuentes a las que se acudió y a partir de las cuales se extrapola una hipótesis central que tiene al pueblo sudcaliforniano como actor fundamental de la conversión política— que la pasión del autor por la historia, la política y la cultura sudcalifornianas, ha sido vital para desarrollar su vocación por escribir y pugnar para que a Baja

California Sur y a los sudcalifornianos, todos, nos vaya mejor en el bienestar, el desarrollo, la democracia y el progreso, conceptos en los que coincidimos la mayoría de la población y que inspiraron a los principales próceres y movimientos sociales, a los que la historia y las instituciones públicas rinden tributo en este año conmemorativo del Cuadragésimo Aniversario de habernos constituido como entidad libre y soberana en el marco de la federación mexicana.

Por último, es destacable el hecho de que obras como estas, que reavivan nuestra identidad sudcaliforniana, son posibles gracias a la conjunción de esfuerzos con los gobiernos federal y estatal, con fondos del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el apoyo del Instituto Sudcaliforniano de Cultura, donde nuestro Archivo Histórico “Profesor Pablo L. Martínez Márquez” con este trabajo editorial, eleva la sumatoria en este loable propósito de afianzamiento cultural.

La Paz, Baja California Sur, octubre de 2014.

M. en C. Elizabeth Acosta Mendía

Directora del Archivo Histórico

“Profesor Pablo L. Martínez Márquez”

Introducción

Lo que hoy es el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur es el resultado de una lucha ancestral, cívica, pacífica y muy singular gestada, sobre todo, por la ciudadanía. Ésta, en ocasiones, tuvo que decidir ante la defensa de la integridad territorial de la península y, con ello, de nuestra mexicanidad por los embates del exterior y las exigencias elementales y justas asumidas frente a los distintos gobiernos de la federación que, desde la independencia del país, ejercieron un tutelaje político; tal vez en ocasiones justificado, pero que postergó el desarrollo normal, social y político en esta región. Sólo de manera muy excepcional, quienes tenían bajo su responsabilidad la designación de los gobernantes locales, debieron tomar en cuenta el sentir y los anhelos ciudadanos.

Estas situaciones habrían de permear la conducta de quienes desde principios del siglo pasado, a través de su participación de diversos modos y ante determinadas coyunturas políticas, dejaron testimonios fehacientes de su preocupación por el destino de estas legendarias tierras, de sus descendientes y en general de la nación, pues el patriotismo y la conciencia nacional no pueden tener su asiento en la negación o el olvido de lo local o lo regional, como tampoco los regionalismos pueden ser vistos necesariamente como movimientos separatistas y atentatorios de la integridad territorial.

Sudcalifornia es un claro ejemplo, cercano en el tiempo, de cómo el respeto por las particularidades regionales –siempre que sus manifestaciones sean sanas, de avance e innovación y mantengan justificación histórica– son positivos para el desarrollo de los pueblos, para el despliegue de sus potencialidades y para ensanchar los caminos de la democracia y la libertad.

Los habitantes de esta agreste, pero importante porción de nuestro país, así lo han entendido. Las graves dificultades que han enfrentado, tanto las provocadas por los fenómenos naturales –el clima extremoso predominante, la escasez del líquido vital, la difícil geografía peninsular o la precariedad del suelo y la vegetación– como los que por influencia directa o indirecta de la condición humana como las invasiones filibusteras, las luchas intestinas, la confrontación e inestabilidad política nacional, producto de la definición del perfil del país, ni debilitaron la firmeza de los sudcalifornianos ni los condujeron por senderos que vulneraran la soberanía.

Tampoco fueron pretextos válidos a los que se acudió para soliviantar la conciencia de la pertenencia nacional y caer ante intereses mezquinos; mucho menos hubieron de menguar el espíritu de nuestra gente para ceder mostrando debilidad de carácter ante los agresores de dentro o de fuera. Ni lo uno ni lo otro pudo pasar en la entidad, no obstante la gravedad de las condiciones, las esperanzas de una vida social mejor organizada y con bases más firmes para el desenvolvimiento material y espiritual de los sudcalifornianos se mantuvieron a través de varias décadas.

Consideramos que la idiosincrasia regional se forjó al fragor de las luchas cívicas de Baja California Sur, al lado de las fuerzas sociales que estuvieron presentes e impulsaron decisivamente los proyectos de la Independencia, la Reforma y la Revolución. Este peculiar regionalismo que se nutrió de las doctrinas liberales del siglo XIX y que se identificó ideológicamente con las demandas de democracia y progreso para la entidad, se mantuvo a diferentes

ritmos en su actividad sociopolítica, avanzando de manera pausada y gradual en los objetivos colectivos que se había marcado.

Inicialmente se buscó mantener la integridad territorial, después se adoptó la independencia nacional y la pertenencia de la península al nuevo país. La cruzada reformista tuvo sus preclaros exponentes en la Baja California, los que secundaron las ideas liberales de Juárez, repelieron las agresiones intervencionistas y coadyuvaron a la definición del estado-nación. La cruenta, pero redentora cruzada revolucionaria tuvo sus manifestaciones: así como la gesta democrática de Madero, la visión social de Villa y Zapata, causaron revuelo en las conciencias de los sudcalifornianos y ganaron adeptos para las causas populares representadas por ese gran movimiento social, también ofendió profundamente la usurpación huertista y el golpe asestado a la democracia con los asesinatos de Madero y Pino Suárez.

Entre la voluptuosidad política nacional y la heterogeneidad de los conflictos y sus pretendidas soluciones, en Baja California Sur se fue estructurando lo regional como una ideología y hubo de transitar con el devenir del tiempo hacia formas más acabadas de movilización ciudadana que se aglutinaron políticamente, dejando tras de sí la esporádica y espontánea diseminación de ideas carentes de estructuración orgánica.

Resultado de este cambio fue la constitución en 1945 del Frente de Unificación Sudcaliforniano (FUS) y del Movimiento de Opinión Pública conocido como “Loreto 70” en el año de 1970, que mantuvieron su actividad en torno a las demandas políticas por la búsqueda de mayor participación en los asuntos públicos, la instauración de procedimientos democráticos reivindicando el derecho de los ciudadanos para elegir a sus gobernantes, la reinstalación de la vida municipal y, ante todo, reservar a los nativos o arraigados el acceso a los puestos políticos y públicos de primer nivel en la entidad.

En lo económico, ambos movimientos pugnarón porque el gobierno federal pusiera especial atención y canalizara recursos

para apoyar la industrialización y el desarrollo de la región. Estas demandas bien podemos globalizarlas en dos cuestiones centrales que son exigencias de antaño: democracia y progreso.

Se comprendió que –adecuadas a sus tiempos y formas– para acceder a la democracia y al progreso sería vitalmente necesaria la modificación del estatuto político de la entidad; es decir, el paso de la categoría de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano. No podría pues, exigirse libertad para elegir a los gobernantes locales ni la dotación de mayores recursos económicos de la federación que sirvieran de base al desarrollo, sin antes lograr la más adecuada forma legal para efectuar ambas cuestiones. La necesidad de constituirse como Estado había sido enarbolada desde principios de siglo, sin embargo, debido a la dinámica social sería hasta 1974 cuando los intereses sudcalifornianos encontrarían resonancia a nivel nacional lográndose la conversión de Territorio a Estado.

El presente trabajo pretende resaltar lo que podemos denominar como justificación histórica de la transformación de la categoría política de la entidad; en la inteligencia de que fue un proceso sociopolítico que tuvo sus orígenes y motivaciones en la región, destacando la participación de la sociedad local a través de sus exigencias, de sus demandas, pero también de sus apoyos al régimen. Los escollos presentados en la evolución histórica de la media península bien fueron salvados y resueltos, por una parte, debido a la voluntad política de los gobernantes, pero por la otra, por la reciedumbre y la verticalidad de los actores sociales sudcalifornianos. Pero además, el hecho de que quedase la calidad federal de la entidad, no significó la eliminación por decreto de los problemas y de las necesidades, pero sí se acerca la posibilidad de contar con mejores y más adecuados instrumentos para lograr lo que hace más de un siglo fueron ideas peregrinas y hoy, gracias a las luchas regionalistas, se encuentran más cerca.

Resulta claro que los viejos movimientos acortaron el camino y trazaron el rumbo hacia estos ideales; sin embargo, el pueblo sudcaliforniano continúa buscando ensanchar y perfeccionar los límites de la democracia y del progreso.

4.1 Desde la categoría de Distrito hasta la de Territorio

El punto de 1850 hasta 1851, la vida política en el Distrito Sur comenzó dominada por los hechos políticos que fueron los actos de gobierno, pero con el desarrollo de muchos más y nuevos. Los primeros asuntos que gobernaron esta península por la decisión de la administración de las autoridades locales no fueron sino los asuntos que gobernaron a los que, desde la independencia a principios de la década siguiente en 1851 por la migración, se suscitaban en el interior del país. Los temas de controversia política, los hechos por el control del poder y los asuntos del estado que se dieron y se desarrollaron en un momento de distribución de los recursos, posteriores al momento de la independencia, tuvieron repercusiones en la vida política. Los hechos que fueron la protagonista de estos hechos y con ellos la independencia como movimiento condicionados por dentro y fuera de la vida política, los que tuvieron dominancia la forma programática de la política del estado por el control del poder, el desarrollo y control de los límites de las comunidades en la zona, el gobierno de la vida política y la ausencia de control político de los gobiernos.

1

Un pasado histórico de definiciones profundas

1.1 Desde la categoría de Distrito hasta la de Territorio

A partir de 1888 hasta 1931, la vida política en el Distrito Sur estuvo dominada por jefes políticos que hacían las veces de gobernadores con dualidad de mando: civil y militar. Las decisiones tomadas para gobernar esta península por la directa determinación de las autoridades centrales no hacía sino reflejar los graves problemas que, desde la independencia política de España lograda en 1821 por los insurgentes, se suscitaban en el interior del país. Las serias confrontaciones políticas, las luchas por el control del poder y los aparatos del estado que se dieron y que desembocaron en cruentas y debilitantes guerras intestinas, posteriores al movimiento de independencia, tuvieron repercusiones en la vida peninsular. Sin embargo, éstas se presentaron a ritmos distintos y con diversa intensidad, pero estuvieron condicionadas por algunas características, dentro de las que conviene destacar: la lejanía geográfica de la península del centro geopolítico del país, el deficiente y precario desarrollo de las comunicaciones en la zona, el predominio de la vida rural y la ausencia de centros urbanos de importancia.

Aunque durante la lucha por la independencia no se dieron hechos de armas localmente, sí tuvo efectos: las irregularidades en el pago de los sueldos de la guarnición aún fiel al virreinato, la interrupción de las vías de comunicación que impidieron el traslado de las remesas provenientes de México o Guadalajara y la negativa de las autoridades coloniales de la península para aceptar la independencia pactada a través del Plan de Iguala. La adhesión de la península a la independencia sería más bien el resultado de "...sucesos extraordinarios por lo dramáticos e inusitados" como la invasión del filibustero inglés Lord Cochrane en febrero de 1822, lo que provocó la salida del puerto de Loreto (antigua capital de las californias) del capitán José Darío Argüello, último jefe colonial que tuvo la península. Éste dejó el mando militar al alférez José María Mata, quien aprovechó la oportunidad y en compañía del alcalde del lugar hizo jurar la independencia el 7 de marzo de ese año, siendo ésta la primera ocasión en que tal evento se realizó.¹

Hasta 1853, año en que se produjeron nuevas invasiones con la intención de separar a la península del territorio nacional, aprovechando la debilidad del gobierno central y la inestabilidad política interna, se generó una lucha social local que fue conformando la idiosincrasia regional y reafirmando la mexicanidad bajo dos vertientes: la preservación de la integridad territorial de la península ante la intervención norteamericana de 1846-1848 —las invasiones filibusteras de Juan Napoleón Zerman y de William Walker— y la persistente aspiración de no continuar rezagados de los cambios políticos que se gestaban en el país. Ambas situaciones entrañan el arraigo de la mexicanidad como conciencia colectiva, vital y de unidad y como elemento que dio sustancia y espíritu a la idiosincrasia local.

1 Martínez, Pablo L., *Historia de la Baja California*, México, Ed. Baja California, 1961, pp. 326-327.

Recuérdese como Mejía, Pineda, Castro, Mijares y otros se organizaron, aún en las peores condiciones en cuanto a los recursos bélicos y faltas del apoyo provenientes del gobierno central, para repeler la agresión norteamericana, e incluso, en un acto audaz y definitorio, depusieron al “gobernador” Francisco Palacio Miranda por su tibia actuación y su aparente neutralidad ante las fuerzas invasoras. Fue Mauricio Castro, nombrado jefe político por las fuerzas locales, quien dirigió la defensa peninsular, logrando poner en movimiento a cerca del diez por ciento de la población, lo que para 1846 significó cerca de un millar de decididos defensores de la Baja California.

Miguel León Portilla —célebre historiador mexicano y especialista en la región— ha insistido en la importancia que revistió el hecho, ante la escasa población, la incomunicación y la falta de medios bélicos: siguiendo el ejemplo de los sudcalifornianos, la consecución de los objetivos territoriales de los invasores norteamericanos, hubieran sido más cruentos y difíciles.²

Esta muestra de autonomía, asumida por las fuerzas peninsulares ante el enemigo, no repercutió negativamente para el país, pues fue condicionada a la salida del invasor de estas tierras y a la recuperación del gobierno central. Y, sin embargo, la firma de los tratados de paz con Estados Unidos sorprendió a los sudcalifornianos luchando. Pese a que los esfuerzos realizados por desalojar al invasor fueron estériles, la lucha dada fue significativamente relevante: las pretensiones norteamericanas para posesionarse de la península no se realizaron, pero en cambio, se oficializó la “cesión” de Texas, Nuevo México, la Alta California y otros que sumaron cerca de dos

2 León Portilla, Miguel, *Periodización de la historia de la Baja California Sur*, VI, VII y VIII semanas de información histórica, La Paz, México, 1985, p. 17.

millones de kilómetros cuadrados de territorio entregado a Estados Unidos.³

La conciencia y el espíritu patriótico de los sudcalifornianos se fortalecen con la derrota parcial infringida al invasor norteamericano en el puerto de Mulegé, y la viabilidad mostrada por la experiencia de la jefatura política de Mauricio Castro —ejercida aquí, contrariamente a lo sucedido en Texas— que preservó la pertenencia de la península a la República, oponiéndose a todo intento mutilador y disgregatorio, con mayor razón proviniendo del exterior.

Estas pruebas de dinamismo social del sur peninsular no habrán de ser suficientes para modificar el proceder de las autoridades centrales, pro hijadas por el dictador Santa Anna y las consecuencias de su actividad gubernamental, ni para conseguir una atención distinta a la problemática que la región presentaba. Justo es señalar la persistencia de los vicios de la experiencia centralista que sometió, por décadas, los derechos elementales de la ciudadanía y ejercitó un riguroso esquema administrativo y político, fielmente reproducido a nivel local por las autoridades.

Éstas serían las mismas que no vacilaron para mostrarse, cual esbirros del dictador, ante las expectativas de cambio que a nivel nacional produjo la revolución de Ayutla de 1855. Es a partir de don Juan Álvarez y con el derrocamiento de Antonio López de Santa Anna que la pléyade de liberales mexicanos comienza a hacer mella en búsqueda de la transformación liberal y la afirmación republicana del país.

Pero al no conducir Ignacio Comonfort su mandato presidencial, conforme le indicaba la Constitución de 1857, y aceptar el Plan de Tacubaya y con ello a los conservadores encabezados por Félix Zuloaga, que la precaria estabilidad conseguida se rompe: Be-

3 Cué Cánovas, Agustín, *Historia social y económica de México 1521-1857*, México, Ed. Trillas, 1983, p. 404.

nito Juárez, de la presidencia de la suprema corte de justicia, pasa a asumir la titularidad del poder ejecutivo una vez iniciada la guerra de reforma.

La República fue sometida a todas estas difíciles pruebas y durante ellas tuvo lugar una novedosa forma de autonomía local originada por la ciudadanía para asumir la defensa del gobierno de Juárez y los postulados rectores del liberalismo mexicano. Esto se debía a que los militares y las autoridades locales, fieles a su tradición gobiernista, secundaron el Plan de Tacubaya reafirmando su conducta conservadora.

Manuel Márquez de León, Mauricio Castro e Ildefonso Green se colocaron a la cabeza de la Asamblea Legislativa, integrada por representantes municipales para proclamar la defensa de la Constitución de 1857 y la pertenencia de la península a la federación, pero circunstancialmente autónoma hasta el final de la guerra civil y el restablecimiento del orden legal.⁴

Al triunfo de los liberales y la causa de la Reforma se consagraron jurídicamente la República federal y la instauración del sufragio efectivo para la organización del consenso ciudadano. La lucha en el país por el cumplimiento de estos principios legales, su vigilancia y puesta en práctica será posterior a nivel nacional.

Para 1862 el gobierno del presidente Juárez enfrentó nuevas reacciones de los conservadores, a las que se sumaron las presiones de Inglaterra, España y Francia mediante el envío de un ultimátum para el pago de los adeudos vencidos. Pese a la firma de los Tratados de la Soledad, los conservadores, unidos a los intervencionistas franceses, ofrecieron el gobierno mexicano en son de vasallaje a Maximiliano de Habsburgo.

Bajo este panorama nacional llega a la bahía de La Paz un barco francés exigiendo fidelidad al imperio, conducta fácilmente

4 Martínez, Pablo L., *op. cit.*, p. 399.

conseguida del jefe político Félix Gibert, mas la intervención del coronel Clodomiro Cota a favor de la causa republicana fue decisiva: depuso a Gibert de la jefatura política, colocando en su lugar a Antonio Pedrín, quien, una vez restablecido el orden republicano, fue ratificado en su puesto.

En 1872, por iniciativa de Sebastián Lerdo de Tejada, presidente interino de México, la península de Baja California se dividió en tres partidos políticos: el norte, el de La Paz y el de la Magdalena. El correspondiente a La Paz sería dirigido por un jefe político al que se subordinarían dos subprefectos, uno para cada uno de los restantes; esta disposición pretendió mejorar la administración territorial, pues al año siguiente se aprobó la división judicial en tres partidos políticos con la misma demarcación territorial que los anteriores.⁵

Pese a estas decisiones gubernamentales, la península seguiría postrada ante sus problemas: la incomunicación persistía, la precariedad económica no daba visos de mejoría; continuaba la designación de jefes políticos vulnerando la Constitución al no desligar el mando civil de lo militar. Esta última peculiaridad fue incompatible con los ideales del liberalismo clásico enarbolado por los reformistas: mientras que en lo nacional se pretendía la preservación del gobierno civil con división de los poderes federales, localmente la norma constitucional era omitida; de ahí que esta praxis política del centro —justificada en la garantía que representaba el uso de los militares para conservar este territorio, dada la inestabilidad en el macizo continental por las asonadas golpistas y la dificultad para organizar pacíficamente el estado nacional— no presentaba signos de apegarse a las aspiraciones y anhelos ciudadanos, pero en lo estrictamente práctico representaba las primicias de un presidencialismo que durante su constitución como gobierno fuerte buscaría los instrumentos legales

5 Walther Meade, Adalberto, *Baja California en la división territorial*, IX y X semanas de información histórica, La Paz, México, 1987, pp. 19-20.

o metaconstitucionales para conseguir la unificación nacional; desde esa perspectiva, la expresión de los poderes locales sería vista como “debilidad de los poderes centrales”.⁶ La autonomía de aquellos en diversas regiones del país fue la pauta para la formación de cacicazgos, de cuyo poder se serviría la dictadura porfirista.

La llegada al poder de Porfirio Díaz en 1877 tuvo profundas repercusiones: ese hecho constituye el inicio de sucesivas reelecciones que sólo mostraron su calidad dictatorial so pretexto de pacificar y dar orden al país como condición para lograr el progreso económico.

El progreso económico fue concebido como crecimiento de las actividades económicas que a través de enclaves se logró, sin que ello se tradujera en bienestar para las mayorías y sí en riqueza y esplendor de las élites burocráticas, grandes comerciantes, latifundistas e industriales y capitalistas foráneos.

La sobreexplotación del trabajo asalariado en el campo, bajo la negación de los más elementales derechos de los trabajadores, fue origen y cuna de ese esplendor distribuido entre las élites económicas y políticas.

Los largos años de la dictadura porfirista tuvieron en la Baja California peculiaridades y efectos en la vida social y en la esfera productiva. En éstos, que constituyen los primeros años de Díaz en el poder, conviene resaltar en el contexto histórico regional, la actitud asumida por el general Manuel Márquez de León, de firme presencia por sus acciones. Sin que la amistad cultivada con Díaz en hechos de armas contara más que la fidelidad a los principios, Márquez de León condena la siniestra Matanza de Veracruz en 1879, ocurrida por órdenes de su compadre.

Al hacer público un manifiesto en el que juzgó esa nefasta actitud así como el incumplimiento del Plan de Tuxtepec, organizó un pequeño contingente denominado “Ejército Reformador” para

6 Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, 13a. ed., México, 1985, p. 10.

hacer frente al dictador. Díaz como respuesta, comisionó al general Rangel para combatir a los insurrectos, quienes al no obtener financiamiento y saber de las tropas gobiernistas, se retiraron al norte de la península. Fiel a su concepción para el desenvolvimiento económico del país, Díaz permitió en la península el establecimiento de capitales foráneos para la explotación de los recursos naturales. La idea de que sería a través de estos capitales con los que se conseguiría el progreso de México, habida cuenta de que les garantizaba estabilidad sin importar el uso arbitrario del poder, se tuvo firme convirtiéndose en letra muerta la Constitución de 1857.

En esos años, los resultados no podían ser más preocupantes para la península: para 1888 solamente una parte pequeña de la porción sur quedó sin ser concesionada.⁷

Mediante el deslinde, las compañías extranjeras obtenían el privilegio de poseer los terrenos a sólo diez centavos por hectárea. Estas facilidades otorgadas por el gobierno mexicano propiciaron un práctico “estado de semicolonaje” al darse una indiscriminada e irracional explotación de los recursos naturales⁸ cuyos efectos pondrían en riesgo la soberanía del territorio peninsular.

Aún no conforme con esta apertura al capital extranjero, el gobierno de Díaz habría de permitir el control directo sobre la variedad de recursos. De ello, buen ejemplo es la concesión otorgada a los capitalistas franceses para la explotación cuprífera de las minas de “El Boleo” en Santa Rosalía. Estos yacimientos dieron

7 Martínez, Pablo L., *op. cit.*, p. 41. Señala que en el Diario Oficial aparecen entre 1880 y 1888 alrededor de 30 concesiones, de las cuales las más importantes fueron: “A Luis Hüller... 5,458.679 hectáreas; a Adolfo Bulle... 709.295 Has.; a Flores, Hale y Cía... 1,415.243 Has.; a Pablo Macedo... 494.051 Has.”

8 Juárez Jordán, Fernando, *El otro México*, SEP, México, 1987, p. 79. Señala el autor el saqueo de los principales recursos naturales de la península: las cabras de Isla Guadalupe, la foca fina hasta agotar la especie, la ballena, las salinas de San Quintín, la caña de azúcar en Mulegé, la orquilla en los llanos de Hiray, la magnesita en la Isla Margarita, la de lobos marinos en la Isla Benito, etc.

notable incremento a la producción nacional de este otrora estratégico mineral, figurando al lado de Cananea como los de mayor importancia nacional: pero “El Boleo” y Cananea no sólo estarían vinculados por el origen de sus capitales, mineral en explotación o ser puntales en la producción internacional del cobre; en ambos se gestan condiciones sociales y de activismo político que mostrarían la fuerza que iba adquiriendo el movimiento obrero, producto de la injusta explotación capitalista.⁹

En efecto, el incremento productivo, como en el resto de las actividades económicas, de ninguna manera resultaba benéfico a los esfuerzos de los trabajadores. Prueba de ello fue la inconformidad generada en “El Boleo”, casi simultáneamente a los hechos sangrientos de Cananea.

Los mineros cachanienses pudieron organizar –casi en la clandestinidad– el club liberal “Manuel Márquez de León”, recibir el periódico “Regeneración” y discutir juicios y postulados del magonismo.

Un año antes de los sucesos de Cananea, se realizó la primera huelga minera en Santa Rosalía que recibió como respuesta la represión gubernamental y la intransigencia de los patrones.

En 1906, una vez exacerbados los ánimos y crecido la indignación, durante la celebración de la independencia, el club liberal de Santa Rosalía expresó su abierto antiporfirismo. El lúcido discurso de Manuel Romero de franco antigobiernismo y culpando de la represión en Cananea al gobernador de Sonora, no harían mella en sus destinatarios sino tan sólo serviría para consignar a Romero por ultrajes a funcionarios públicos.¹⁰

9 Para especificar sobre “El Boleo” y las condiciones previas a la revolución, véase “La huelga de Cananea y su impacto en Santa Rosalía” de Jorge Amao Manríquez, en *Cuadernos Universitarios* No. 14, UABCS.

10 Amao Manríquez, Jorge, “La huelga de Cananea y su impacto en Santa Rosalía”, *Cuadernos Universitarios* No. 14, La Paz, México, UABCS, 1985, p. 16.

Elocuentes, pero dramáticos, serían los efectos de la dictadura porfirista sobre las condiciones de vida en que se debatían, no sólo los mineros, sino la población cachaniense por los estragos producidos por la aplicación de prácticas laborales benéficas a los dueños del capital.¹¹

Durante el porfirismo se dieron en Baja California peculiaridades que conviene precisar. En 1888 un decreto modificó la división territorial, instaurándose dos distritos políticos: el norte y el sur; nuevamente se pretendió facilitar la administración de los asuntos públicos ante la importancia que comenzaba a adquirir la región norte. Por lo que se refiere al gobierno local, en el período que va desde 1889 hasta el final de la dictadura en 1911, se sucedieron diversos militares en la titularidad del Distrito que, aunque iguales por procedencia, muestran comportamientos diferentes según se registra en la historia local. Bonifacio Topete es considerado como “serio y progresista”; Rafael García Martínez es juzgado como un “gobernante voraz”; Agustín Sanginés, calificado positivamente por su capacidad y honradez, es el último gobernante local producto de la designación de Porfirio Díaz.¹²

En el aspecto económico, los resultados obtenidos por los subordinados al régimen, fieles al eslogan de “poca política y mucha administración”, muestran que indicadores como finanzas públicas y el crecimiento de rubros o sectores de la actividad económica no deben manejarse como criterios de verdad o, unilateralmente, como parámetros sociales: hubo aumento considerable en las finanzas públicas de la península, modesto crecimiento agrícola y ganadero, construcción de carreteras en la zona norte e incremento notable de la población.¹³

11 Ídem., p. 7.

12 Martínez, Pablo L., *op. cit.*, p. 422.

13 Ídem., p. 424. El crecimiento demográfico de la península fue para 1862 de 7,845 hab.; en 1869 de 21,645; en 1900 de 47,624 y para 1910 de 62,272 hab.

Sin embargo, el descontento social, generado en esta época tanto en esta como en otras latitudes de la República, se debió al abierto apoyo del gobierno hacia el capital extranjero y a la oligarquía nacional en detrimento de la atención de las necesidades de la mayoría de la población, cuyos lacerantes efectos serían la pauta de la incorporación de los desposeídos al proceso revolucionario convocado por Francisco I. Madero en 1910.

Bajo esta panorámica social se conjugan los elementos que irían integrándose a la conciencia colectiva de la entidad: por un lado, la desconfianza de la ciudadanía en cuanto a que las autoridades del Distrito procedían del ejército, siendo éste pilar fundamental en el sostenimiento del dictador y la continuación de la política antipopular y proclive a la represión, es decir, un gobierno local contrario a los ideales de la población y con actitud desinteresada de los problemas cruciales que hubo de enfrentar hasta esos momentos. Por otra parte, la clara orientación del gobierno de Díaz de entrega de los recursos naturales y la subordinación de las decisiones en cuestiones de importancia —como los asuntos laborales— que, al carecer de justificación, mostraban la directa e inmediata conexión de los intereses del grupo gobernante con la oligarquía nacional y el capital extranjero.

Durante la época Maderista de la revolución mexicana, aquella que inició con el llamado a los mexicanos a tomar las armas contra la dictadura el 20 de noviembre de 1910 mediante el Plan de San Luis y que culminó con los tratados de ciudad Juárez el 25 de mayo de 1911, a través de los cuales se pactó la salida de Díaz del país, fue una etapa de pacificación y la organización de elecciones que no registró participación armada de los sudcalifornianos. Pero, no

por ello, la esencia del lema “Sufragio Efectivo. No Reección”, careció de sentido.¹⁴

Por lo contrario: el movimiento iniciado por Madero despertó profundas expectativas en la península, pues nada más deseado por un pueblo que por cerca de un siglo hubo de padecer la designación de sus gobernantes, con las mínimas posibilidades de ejercitar sus derechos ciudadanos y la extrema desatención de su problemática, que alimentar en la figura del prócer democrático el cumplimiento de los requisitos legales para dotar de legitimidad, a través del consenso ciudadano, a sus gobernantes.

El derrocamiento de Díaz alimentó amplias perspectivas democráticas en el Distrito Sur, para la elección de sus gobernantes. Así fue como la corta experiencia gubernamental de Madero posibilitó la confrontación pacífica de los grupos políticos. Fue un momento de definición política, pues los residuos conservadores del porfirismo —comerciantes y autoridades locales— tendieron a la unificación para enfrentar esa nueva situación política abierta por Madero. Este grupo, conocido como los “pintillos”, habrían de luchar electoralmente contra los “lechuzos”, bastión éste del Comité Democrático Sudcaliforniano que dirigía el abogado Félix Ortega Aguilar, grupo político que ganó, en ese entonces, las elecciones municipales y de diputados al congreso federal.¹⁵

Dos serían las decisiones de Madero, fatídicas con sus inmediatos resultados, que harían posible la actividad conservadora de las huestes de Félix Díaz y Bernardo Reyes desatadas a través de las rebeliones de Tacubaya y Texcoco, respectivamente: la reestructuración del ejército que, sin embargo, dejó intactos algunos cuadros

14 En relación a esta etapa, Fernando Jordán Juárez (*op. cit.*, p. 84) escribe que “para los bajacalifornianos el lema de Madero careció de sentido” caracterizando que la revolución puso en movimiento “mezquinos intereses” y concluyendo que, por eso, “en Baja California, a la revolución se le conoce como la época del filibusterismo”, lo cual consideramos fuera de la realidad.

15 Carballo Lucero, Francisco, *La revolución de Ortega en Baja California Sur*, La Paz, México, Ed. Imprenta Reforma, 1986, p. 63.

dirigentes y su estructura orgánica, y el llamado para que los ejércitos campesinos depusieran las armas. La actitud conservadora habría de permitir la acción encubierta del embajador norteamericano Henry Lane Wilson y de su brazo ejecutor, el general Victoriano Huerta.

Adicionalmente, los ejércitos campesinos no respondieron al llamado a deponer las armas y, al no recibir ningún beneficio (reparto agrario), sustrajeron el apoyo a Madero. La conjunción de estos elementos, más la ambición personal de Huerta, culminaron en febrero de 1913 con la usurpación del orden legal, el asesinato de Madero y Pino Suárez y, meses adelante, la disolución del Congreso de la Unión, como acto final para instaurar una nueva dictadura.¹⁶

El golpe de Huerta destruyó las ilusiones democráticas inspiradas por los maderistas en el Distrito Sur. Mas cerrado el camino de la democratización, propició la organización clandestina de la Junta Democrática Revolucionaria de la Baja California, liderada por Ortega Aguilar, la que tuvo como objetivo fundamental preparar una conspiración a través de un plan político y la lucha armada.

El manifiesto conocido como “Plan de las Playitas de la Concepción” del 20 de junio de 1913 fue la respuesta política de la Junta Revolucionaria del Distrito Sur al golpe huertista y a sus prácticas dictatoriales. Para 1914 el llamado “Ejército Constitucionalista Revolucionario”, bajo el lema de “Orden y Restauración Constitucional” reuniría 140 hombres dispuestos a la lucha armada y habría ocupado las principales plazas; se integró rápidamente al Plan de Guadalupe enarbolado por Venustiano Carranza para hacer retornar al país a la constitucionalidad.

Félix Ortega Aguilar es figura central, en estos años de lucha constitucionalista en el Distrito, por sus acciones militares contra las fuerzas representantes de Huerta, por lo que el general Álvaro

16 SEP/El Colegio de México, *Historia general de México*, 1a. reimpresión, Tomo III, México, 1981, p. 38.

Obregón lo designa comandante militar. Una vez que el Distrito estuvo bajo el control de sus fuerzas, Ortega Aguilar asistió a la Convención de Aguascalientes y en 1915 adquirió la jefatura política y militar.¹⁷ Inmediatamente después de esto, se sucedieron conflictos producto de un plan desestabilizador de los carrancistas locales que aumentarían su actividad una vez conocidas las derrotas infringidas al villismo en las batallas de Celaya y El Bajío. Con el propósito de desconocer al gobierno convencionista, se produjeron conspiraciones y defecciones que el gobierno de Ortega Aguilar habría de enfrentar. Estas oprobiosas acciones de los reductos del porfirismo tendrían como proyecto la creación de una junta de gobierno y, posteriormente, apelarían a la protección de alguna potencia extranjera;¹⁸ no obstante el breve lapso de la jefatura de Ortega, éste pudo tomar decisiones que buscarían el alivio a problemas inmediatos: creación de la Proveedora del Gobierno para evitar la escasez del dulce regional; la vigilancia en el cumplimiento de planes educativos; pero la de mayor envergadura sería en el aspecto político militar al publicar, en Bando Solemne, su decisión de asumir los acuerdos de la Convención de Aguascalientes y, por ende, ubicarse al lado del Villismo: de Maytorena en Sonora, de Felipe Riveras en Sinaloa y de Esteban Cantú en el Distrito Norte.¹⁹

A fines de marzo de 1915, Ortega Aguilar fue atacado sorpresivamente en su domicilio por los carrancistas locales; logrando evadirlos sale del Distrito para participar en las últimas batallas al lado de Villa, hasta que en noviembre del mismo año, junto con Carlos E. Randall —gobernador provisional de Sonora—, partió al exilio hacia Estados Unidos.

17 Carballo Lucero, Francisco J., *op. cit.*, p. 205. Al asumir la jefatura, Ortega Aguilar encuentra “una difícil situación económica y social que atribuye a los latrocinios de los enemigos de la Convención Soberana y a la pésima administración de sus antecesores que han arruinado a sus habitantes”.

18 Ídem., p. 208.

19 Ídem., p. 225.

La “Revolución de Ortega en Baja California Sur” constituyó el movimiento armado más acabado que se gestó en el Distrito Sur, cuyos elementos, sin poseer entrenamiento militar adecuado, adquirieron al fragor de los enfrentamientos una disciplina equiparable a la lucha guerrillera, sobre todo en cuanto a su vinculación con el pueblo, al ser el ranchero sudcaliforniano, básicamente el proveedor de los elementos indispensables para la lucha, lo que fue la muestra fehaciente del apoyo popular a su causa de restablecimiento del orden constitucional. Su programa político, el “Plan de las Playitas”, nació vinculado a los objetivos del Plan de Guadalupe de Carranza, a pesar de que después se disgregaría de este sector revolucionario.

Ese planteamiento de adhesión de la lucha revolucionaria no contempló modificaciones a la estructura social del Distrito, ni la realización de reformas sociales. El gobierno de Ortega, a causa de su brevedad, no logró consolidarse ni realizar actos más trascendentales.

Aunque se haya mantenido el mando militar y conservado la brigada original orteguista, la presencia de Miguel L. Cornejo, quien por instrucciones de Obregón ocupó el mando civil hasta la celebración de la Convención junto con otros carrancistas e instigadores, propició la caída de Ortega Aguilar de la jefatura política y su salida del Distrito. También la suerte del villismo determinó la situación de este movimiento revolucionario.

Finalmente, el movimiento orteguista modificó con su participación —primero al lado del constitucionalismo, después en el villismo— la noción del “centro geopolítico”²⁰ nacional al ser este Distrito escenario de la lucha revolucionaria.

20 Carballo Lucero, Francisco J. “La revolución en el sur de la Baja California” aparecido el 26 de abril de 1969 en *El Eco de California* define al centro geopolítico de México, como la región que “está limitada al Este por la Sierra Madre Oriental, al Noroeste por la Sierra Madre Occidental y hacia el Sur por la Sierra Madre del Sur...” agregando que “esta área ha tenido en ese largo período mayor densidad de población y mejor organización en la explotación de los recursos naturales; ha tenido en consecuencia mayor movimiento histórico, al grado de que, en las pri-

Con el triunfo de las fuerzas constitucionalistas sobre el huerismo y liquidadas las fracciones revolucionarias opuestas al carrancismo, se dio una etapa de estabilidad en el gobierno que posibilitó al régimen la instauración de las nuevas bases legales del sistema político mexicano. La novedosa Constitución de 1917 incorporó las reformas sociales como un poderoso instrumento utilizable por el ejecutivo con fines de lo más diverso. Sin embargo, se mantuvieron las mismas condiciones jurídicas para los distritos.

De las designaciones y decisiones tomadas por el presidente Venustiano Carranza para la jefatura política del Distrito Sur, que tuvieron trascendencia, se encuentran las siguientes: la breve gestión de Enrique Moreno, quien apoyó a la educación al fundar una escuela normal, el primer jardín de niños y una escuela industrial y llegó al Distrito un grupo de maestros dirigidos por Ignacio Ramírez López; el general Manuel Mezta promovió mejoras materiales, la electrificación de La Paz y la construcción de la carretera a San José del Cabo; en lo político se ejerció el régimen municipal, cuyos apasionamientos electorales provocaron tensiones al gobierno de Mezta que fueron agravadas por los conflictos que en el interior del país enfrentó Carranza. Esta situación provocó la salida de Mezta de la jefatura política.²¹

Después del asesinato de Venustiano Carranza, ocurrido en Tlaxcalalongo en el mes de mayo de 1920 durante el interinato de Adolfo de la Huerta, se organizó el plebiscito a través del cual resultó electo un gobernante nativo: el señor Agustín Arriola Martínez,²² quien ocuparía el cargo hasta 1924.

meras etapas, lo que en ella se ha decidido ha pasado a ser el patrón de la convivencia en todo el país”.

21 Martínez, Pablo L., *op. cit.*, pp. 442-443.

22 Durante el gobierno de Carranza “un grupo encabezado por el señor Agustín Arriola Martínez, Julián Galindo, presidente municipal saliente y entrante, de La Paz, B.C., Alfredo Fiol de este mismo puerto, Enrique Estrada y Bernardo R. Maldonado en Todos Santos, propician el envío de mensajes al presidente de la República, don Venustiano Carranza, por parte de los

Durante la gestión de Arriola se reorganizaron las oficinas de gobierno, privó honestidad en el manejo de los recursos, se expidió la primera ley de hacienda; se dio mayor atención a las actividades económicas, a la construcción de escuelas, se envió al primer grupo de estudiantes sudcalifornianos becados por el gobierno a la ciudad de México y se inició la construcción de la carretera transpeninsular. Resulta relevante señalar el respeto que guardó siempre Arriola a las garantías constitucionales de los ciudadanos.²³

En 1923, ante la sucesión presidencial, se produjeron pugnas y divisiones en el grupo revolucionario al enfrentarse De la Huerta y Elías Calles, ministros del presidente Álvaro Obregón. Fiel a su amistad con el general Ángel Flores, Agustín Arriola realizó acciones de proselitismo a su favor, con lo que, mientras Plutarco Elías Calles arrasó a su rival con el 84% de la votación, en Sinaloa y Baja California ganó Ángel Flores obteniendo 65 y 55% de los sufragios respectivamente.²⁴ Esta campaña le costó a Arriola dejar el cargo en septiembre de 1924.

En el período que comprende desde el retiro de la jefatura política de Arriola en 1924 hasta la llegada del segundo nativo a ese cargo, se dieron hechos importantes en la evolución política local.

En particular, a Carlos M. Esquerro, durante su breve gestión en cuyo período (1925-1927) embelleció la fisonomía del puerto de La Paz, le pesó la denuncia hecha por el entonces dirigente nacional de la liga de estudiantes, Braulio Maldonado, quien en carta al presidente de la República le haría saber del desafecto de un grupo

ayuntamientos, expresándole su interés por un GOBERNADOR REGIONAL, como ellos lo llamaban entonces. El presidente les contesta diciendo que toma en cuenta la solicitud pero que de momento no piensa remover al gobernante en turno" (Carballo Lucero, Francisco, *Loreto 70*, Compilación política de sudcalifornia, Ed. Marvel, La Paz, B.C., 1971).

23 Martínez, Pablo L., *op. cit.*, p. 444.

24 Guillén Vicente, Alfonso. "Las elecciones presidenciales en Baja California Sur", *Panorama*, UABCS, p. 5.

muy ligado al señor Esquerro, cuyas acciones lesionaron las garantías individuales y quebrantaron la tranquilidad ciudadana.²⁵

Es también en 1925 cuando el presidente Plutarco Elías Calles recuperó la Bahía de Pichilingue que desde 1866 había ocupado la marina norteamericana, que aunque pequeña, mantuvo su importancia estratégico-militar hasta la primera guerra mundial, además de haber sido la primera base que los Estados Unidos estableció en territorio extranjero.²⁶

Con el encargo del presidente Calles (“desyunque usted aquel Territorio y procure crearle rentas propias...”),²⁷ el ingeniero y general Amado Aguirre, designado titular del Distrito Sur, reclamó el pago del impuesto sobre la explotación del atún y, pese a las grandes limitaciones económicas, prosiguió la construcción de la carretera transpeninsular y obras para la irrigación. En lo político, en 1928, con la promulgación de la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales, se restringió el derecho ciudadano de elegir a las autoridades municipales.

Para 1929, el general Agustín Olachea Avilés se hizo cargo del gobierno del Distrito. Fue el segundo gobernante nativo, aunque de extracción militar, quien hasta octubre de 1931 cubrió su primer período. Éste se caracterizó por su apoyo a obreros y campesinos a través de la aplicación de la ley del trabajo, la supresión de las tiendas de raya y el pago de salario mínimo en efectivo, ordenamientos legales que aún no se observaban.²⁸

25 Martínez, Alejandro D., *Experiencias políticas de un guaycura*, La Paz, Imprenta Reforma, 1986, pp. 29-30. Señala que ese grupo de filiación “esquerrista” asaltó la imprenta del Eco de California, dirigido entonces por don Ignacio Bañuelos Cabezud, destruyendo la maquinaria por la actitud crítica asumida por ese órgano a las “inútiles obras de ornato, en lugar de alojamientos escolares” de la gestión de Carlos M. Esquerro.

26 Sánchez Mota, Graziella, “El regionalismo en Baja California Sur: una forma de participación política”, ensayo mimeografiado, p. 6.

27 Martínez, Alejandro D., *op. cit.*, p. 33.

28 Martínez, Pablo L., *op. cit.*, p. 440.

Antes de concluir la gestión de Olachea, en 1931, se expidió el decreto por medio del cual el Congreso de la Unión reformó los artículos 43 y 45 constitucionales con lo que los distritos norte y sur de la Baja California ascendieron de categoría política.

Don Pablo L. Martínez señala que este acontecimiento político fue posible gracias a que un grupo de estudiantes, entre los que se encontraban Braulio Maldonado y Guillermo Caballero, promovió la transformación de toda la península en un Estado Federal “para que los intereses creados se movieran en contra, gestionando que se pusiera en vigor el decreto que creaba los dos territorios con el objeto de impedir la realización del proyecto por el que se proponía la creación de un nuevo estado de la federación”.²⁹

1.2 La situación sociopolítica del Territorio Sur de la Baja California de 1931 a 1970

El 7 de febrero de 1931 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por medio del cual los distritos norte y sur dejaron tal categoría para convertirse en territorios federales: la condición de dependencia financiera y política con respecto al gobierno federal se mantiene, y no es sino a mediados de la década de los sesenta cuando las autoridades federales comenzaron a tender los “puentes” para la integración económica y política de este territorio.

En este período, que queda delimitado desde la instauración del Territorio Sur hasta el año de 1970, se contemplan sucesos de capital importancia para la evolución política local. En primer término, continúa la designación de los gobernantes territoriales como facultad constitucional del presidente de la República y son éstos, hasta 1965, de extracción militar. En segundo orden se generan dos

²⁹ Ídem.

movimientos de masas, trascendentes por las estrategias utilizadas y que dan “carta de naturalización” al movimiento regionalista sud-californiano. Por último, tiene lugar la entrada a la era de los gobernantes civiles, con lo cual, por un lado, se cerró una etapa histórica local y, por el otro, se abrió un proceso que finalmente condujo a la transformación de Baja California Sur en Estado Federal.

Una vez que Olachea Avilés salió del territorio, fue designado el general Ruperto García de Alba, también ingeniero, quien vino a enfrentar los graves problemas derivados de la crítica situación económica vivida en el país, como efecto de la Gran Depresión ocurrida en los países capitalistas.

En 1932 otro militar nativo, el general Juan Domínguez Cota se hizo cargo del gobierno territorial. De su gestión hasta 1937, Castro Agúndez señala que participó directamente en la formación de colonias en distintas partes del territorio; apoyó los cultivos utilizando procedimientos rudimentarios y canalizando aguas; realizó cultivos experimentales y continuó la construcción de la carretera transpeninsular. Pero sin duda su actuación importante fue “haber gestionado y obtenido del gobierno federal, al frente del cual se encontraba el presidente general Abelardo Rodríguez, la cancelación de las concesiones otorgadas desde el último tercio del siglo anterior a compañías extranjeras, hecho histórico que culminó el 11 de mayo de 1933”.³⁰

En cuanto al agrarismo de Domínguez Cota, Pablo L. Martínez asienta que lo llevó a cabo “más bien como un acto reflejo” del presidente Lázaro Cárdenas que como una política propia. Para 1936, con la finalidad de apoyar el desarrollo de los territorios, el presidente Cárdenas creó la Comisión Intersecretarial, decretando con ello la creación de las zonas libres y con la intención de llevar

30 Castro Agúndez, Jesús, *Resumen histórico de Baja California Sur*, México, F.E.M., 1979, p. 30.

a cabo “acuerdos concretos sobre agricultura, comunicaciones, comercio e industria, crédito, etc...”³¹

El decreto presidencial de 1936 fue muy significativo para la península. En él se reconocían los graves problemas enfrentados por los territorios, así como la disposición del gobierno federal para buscar soluciones. Se daban instrucciones concretas para que las diferentes secretarías de estado se abocaran a su atención y, particularmente, a la secretaría de gobernación para que proyectara “las reformas necesarias para modificar el sistema administrativo de los territorios” a fin de que las dependencias directas de esas secretarías se integraran por personal nombrado a propuesta del gobernador, y “que los servidores públicos que forman el personal subalterno de la administración local satisfagan, en forma general, el requisito de ser nativos de los territorios o de haber residido en ellos cuando menos los cinco años anteriores a la fecha de su nombramiento”.³²

31 Martínez, Pablo L., *op. cit.*, p. 449. Al respecto de la comisión intersecretarial, el autor opina que B.C.S. tomó muy poco de esos propósitos. Sin embargo, al consultar en otras fuentes, encontramos que Jesús Castro Agúndez en *El Canto del Caudel* señala que “El funcionamiento de esta comisión, produjo algunos frutos valiosos entre los que se cuentan, la promulgación del primer decreto declarando zona libre a la península; el establecimiento de la base naval de Puerto Cortés en la Isla Margarita, una de las más importantes de nuestra costa occidental; la realización de estudios amplios y trabajos experimentados de gran cuantía, para determinar si contábamos con mantos petrolíferos; la organización de las primeras cooperativas pesqueras que operaron en la costa del Pacífico al norte de San Ignacio, lo que puede señalarse como el antecedente de la creación de poblados que ahora son centros de población importantes, como Punta Abreojos, La Bocana, Bahía Asunción y Bahía Tortugas; la fijación de una cuota diferencial en el servicio postal para el traslado de carga a fin de facilitar que los hogares sudcalifornianos pudieran abastecerse de víveres de los que se carecía con mucha frecuencia; la adopción de medidas enérgicas para acabar con el juego, la prostitución, el contrabando y el tráfico de enervantes, en la zona fronteriza de la península; la terminación de los privilegios de que disfrutaban las compañías extranjeras, que se habían apoderado, a través de concesiones leoninas, de una gran parte del Territorio Norte, el hoy próspero Estado de Baja California Norte, creando los primeros ejidos, en cuya tarea tuvo como principal colaborador a un revolucionario íntegro, el general Rodolfo Sánchez Taboada”. La Comisión estuvo presidida entonces por el sudcaliforniano, ingeniero Modesto C. Rolland, siendo subsecretario de Industria y Comercio (*El Canto del caudel*, Lito offset Victoria, México, D.F., 1974, pp. 208-209).

32 Martínez, Alejandro D., *op. cit.*, p. 44.

El presidente Cárdenas conocía las aspiraciones de los terrisurreños de poder elegir a sus autoridades. En ese texto, por lo menos, se planteaba ya la posibilidad de influir en las decisiones del gobernador del Territorio y a la vez permitir la promoción de la incipiente clase dirigente local, aun cuando fuese en puestos secundarios de la administración territorial.

En 1938 fue designado gobernador del Territorio el teniente coronel Rafael M. Pedrajo, quien terminó en enero de 1941, siendo sustituido en la gubernatura por el general de origen michoacano Francisco J. Múgica, quien se destacó por su participación revolucionaria con maderistas y constitucionalistas. Formado, además, al lado del presidente Cárdenas, el general Múgica representó, junto con Jara, la tendencia progresista de la revolución mexicana que hizo posible las reformas sociales plasmadas en los artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917.

Fue al general Múgica —quien fuera importante contendiente por la candidatura de la presidencia de la República— a quien el gobierno de Ávila Camacho dotó de amplias facultades para encarar los problemas de la región.

Con su pensamiento y actuación democráticos y su conocida trayectoria de revolucionario, el general constituyente estimuló el espíritu democrático ya presente en los sudcalifornianos, ya que creía que “en pocas partes de la República estaban los habitantes mejor preparados que los de esta tierra para gobernarse por sí mismos.”³³

Bajo esta circunstancia política local, nació una agrupación política conocida como el Frente de Unificación Sudcaliforniano (FUS) en 1945, cuyo objetivo central fue el de promover el nativismo como requisito para ser gobernador del Territorio.

Conviene precisar que el Frente de Unificación se declaró “alejado de fines partidistas”, a pesar de que las características de la

33 Martínez, Pablo L., *op. cit.*, p. 450.

legislación electoral de 1918, que se mantuvo hasta 1946, favorecía la integración y el surgimiento de los “partidos políticos” locales. Sin embargo, la capacidad ciudadana local estaba vetada para elegir a sus autoridades gubernamentales, pues al gobernador lo designaba el presidente de la República. Además, la vida municipal estaba cancelada y solamente se votaba en las elecciones presidenciales para elegir a la única diputación territorial. Así, la actividad del FUS se limitó a funcionar como un grupo que presionó por objetivos políticos y económicos para el Territorio.

La ley electoral de 1918 otorgó facilidades a los ciudadanos para que en su jurisdicción municipal controlaran los comicios, ya que “ponía en manos de los ayuntamientos el control del proceso electoral desde la elaboración de las listas electorales hasta el cómputo de los votos, pasando por la elaboración de las boletas electorales”.³⁴

Esas amplias facilidades, en buena medida, se explican por las características sociopolíticas prevalecientes en el país en este período (1918-1946), en donde el régimen en proceso de consolidación pretendía la conducción de las fuerzas políticas en pugna y de los ciudadanos hacia el ámbito electoral a fin de desterrar, mediante esta opción, el peligro de las asonadas militares y los levantamientos armados.

Alentados por esa legislación, ciudadanos del Territorio se agruparon en dos partidos políticos que, para 1940, contaron con registro legal expedido por la Secretaría de Gobernación: el Partido Socialista de las Izquierdas (PSDI) y el Partido Político Libre (PPL). El primero de ellos, con gran arraigo en la región, fue dirigido nacionalmente por el licenciado Braulio Maldonado Sáenz, originario de San José del Cabo, quien formó parte de los primeros estudiantes sudcalifornianos enviados a la ciudad de México, becados por el gobierno local de Arriola. El PPL llegó a presentar como candidato

34 Guillén Vicente, Alfonso. *Las elecciones...*, *op. cit.*, p. 4.

a la presidencia de la República en 1940 al señor Ramón de La Paz. Este partido surgió en Mexicali, en noviembre de 1938, como una respuesta al cardenismo de esos años, ya que se manifestaba como un “partido de derecha, anticardenista, anticomunista y nacionalista”.³⁵

Dentro del programa de acción a nivel territorial, el PSDI mantuvo demandas tales como “que el gobierno del territorio esté integrado por representantes nativos, la creación del municipio libre, la explotación de diversas industrias en el territorio y otras peticiones orientadas a defender a pequeños industriales y comerciantes, a pequeños agricultores y ganaderos y a las clases trabajadoras”.³⁶

Otro “partido político” local amparado en la legislación de 1918 fue el Partido Político Regionalista (PPR). Éste, constituido en la ciudad de La Paz en junio de 1945, tuvo como objetivos: “velar por el mejoramiento económico, político y social del Territorio Sur de la Baja California, la urgente e inaplazable necesidad de formar el organismo que unifique al conglomerado sudcaliforniano y posteriormente haga gestiones ante el presidente de la República, cámaras legislativas, secretarios de estado y partidos políticos y demás autoridades, su franco apoyo moral y ejecutivo para que los próximos gobernantes del Territorio sean nativos, se reinstalen los municipios libres, se procure la industrialización de los recursos naturales declarándose exentos de todo pago de impuestos a las industrias y construcciones por lo menos por 10 años, que se dé una conveniente organización a nuestras fuentes de producción, que se dé especial atención a la educación en el Territorio, con miras al establecimiento de escuelas superiores de tipo industrial; ampliación y mejoramiento de las vías de comunicación en general”.³⁷

35 Ídem., p. 8.

36 Ídem.

37 Archivo Histórico de Baja California Sur, exp. 311.7/5871.

Estos “partidos” locales –salvo el PSDI– fueron más bien organizaciones espontáneas y coyunturales, por lo que su presencia en la vida política regional fue precaria. Su existencia fue posible debido a las facilidades de la ley electoral y con el beneplácito del gobernador Múgica.

La modificación que introdujo la reforma electoral de 1946 tuvo como finalidad centralizar la organización y la vigilancia del gobierno sobre los procesos electorales, a fin de disminuir la presencia de las fuerzas regionales con miras a resolver la sucesión presidencial. Sin embargo, “tuvo la virtud de corregir una serie de procedimientos anómalos (las autoridades de casilla, por ejemplo, se conformaban con los primeros cinco ciudadanos que se presentaran a votar) que, prácticamente, alentaban la violencia y las irregularidades electorales” pero también, considerando el contexto en que ello se dio, significó “el control de las elecciones por el gobierno, así como el principio de autocalificación por los presuntos diputados, tuvo (y tiene) como consecuencia natural que las autoridades electorales actuaran con parcialidad y que no fueran confiables, ni para la oposición política, ni para la propia ciudadanía”.³⁸

Los resultados de las elecciones presidenciales efectuadas en el Territorio, teniendo como marco la legislación de 1918, fueron importantes por constituir una de las dos opciones que para ejercer el sufragio tuvieron los sudcalifornianos. Así, en 1920, la postulación de Álvaro Obregón obtuvo el 96% de la votación en los distritos sur y norte, mientras su oponente Robles D. sólo el 2.4%. En 1924, Plutarco Elías Calles obtuvo nacionalmente el 84%, mientras que en la región, su opositor, el general Ángel Flores logró el 55%. En 1929, recién fundado el Partido Nacional Revolucionario (PNR) se postuló al Ingeniero Pascual Ortiz Rubio y su oponente José

38 Sánchez Susarrey, Jaime, “Reformas políticas: ayer y hoy”, revista *Vuelta*. México, abril de 1989, p. 48.

Vasconcelos obtuvo en la región un poco más de 8%. Para 1934, el general Lázaro Cárdenas obtuvo prácticamente todo el apoyo del electorado, con un 99.9%, mientras sus oponentes, Villarreal, Tejeda y Laborde sumaron tres votos en todo el Territorio Sur. Finalmente para la elección de 1940, el Partido de la Revolución Mexicana (PRM) postuló al general Manuel Ávila Camacho y el Partido Revolucionario de Unificación Nacional (PRUN) al general Juan Andrew Almazán. El primero obtuvo el 94% de los votos peninsulares durante las últimas elecciones que se realizaron bajo los marcos legales de la ley electoral de 1918.³⁹

Hubo una marcada similitud entre los postulados políticos del PSDI, el PPR y el FUS, con la salvedad de que este último mantuvo su actividad política hasta 1965, mientras los otros desaparecieron prácticamente de la escena. Todos coincidieron en señalar la necesidad de que hubiera gobernantes nativos, la reinstalación de los municipios libres y contar con apoyos del gobierno federal para coadyuvar al desarrollo regional.

El Frente de Unificación se constituyó el 9 de julio de 1945. Su lema, “Liberación y Progreso”, configuró las dos aspiraciones fundamentales de los políticos locales que contaron con amplias simpatías entre la ciudadanía al reivindicar mejores condiciones de vida a través del desarrollo, conceptualizado inicialmente por las vías de la industrialización del Territorio y de sus recursos naturales y por ampliación de oportunidades de educación y capacitación para el trabajo.

La directiva fundadora estuvo integrada por su presidente, el doctor Francisco Cardoza Carballo; José N. Ramírez, primer vicepresidente; Arturo Canseco Jr., segundo vicepresidente; Francisco Urcádiz, secretario de actas y acuerdos; Jorge S. Carrillo, secretario del interior; Francisco C. Jerez, secretario del exterior; Félix J. Or-

39 Guillén Vicente, Alfonso, *op. cit.*, pp. 4-8 (44) Sánchez Mota, Graziella, *op. cit.*, p. 11.

tega, secretario de organización y propaganda; Miguel L. Cornejo, secretario-tesorero; Estanislao Cota, subtesorero; Félix Rochín G., secretario de estudios y archivo.⁴⁰

En palabras del doctor Francisco Cardoza, dirigente del FUS, hubo situaciones sociales y políticas que les motivaron para luchar por el mejoramiento de las condiciones del Territorio: la existencia en Santa Rosalía de tiendas de raya manejadas por la compañía minera, así como el mal trato y la discriminación para los trabajadores mineros; la necesidad de explotar la riqueza potencial del Valle de Santo Domingo y de las salinas de Guerrero Negro; en el orden político, la designación de los gobernadores desde el centro con la “contravención” a la Constitución al conjugar el gobierno civil y la jefatura militar de zona.⁴¹

La mayoría de los gobernadores designados, desconocedores, no sólo de los problemas de la región sino de la idiosincrasia local, venían prácticamente en calidad de marginados, como castigo o exilio político. Al asumir sus funciones traían a sus más cercanos colaboradores y ello frustraba los deseos y aspiraciones de la incipiente clase política local surgida de las familias acomodadas del Territorio, lo que aunado a la supresión de la vida municipal significó una fuerte restricción a la participación política.

El 15 de julio de 1945, el FUS emitió un manifiesto en el cual se declaraba apartidista y alejado de los intereses político-electorales. El movimiento hizo un llamado a la ciudadanía para luchar por el mejoramiento de la entidad “hasta lograr que dejando de ser un páramo se convierta en un centro de actividades en todas las ramas adaptables al progreso”.⁴²

Los principales postulados del manifiesto fusista exigían que los poderes de la República dictaran leyes adecuadas a las condi-

40 Archivo Histórico de Baja California Sur, exp. 311.7/5936.

41 Cardoza, Elizabeth, “Entrevista al doctor Cardoza”, *Panorama* No. 25, UABCS, p. 19.

42 Archivo Histórico de Baja California Sur, “Manifiesto del FUS”, expediente citado.

ciones y necesidades especiales del Territorio para la aplicación de la justicia, uno de los canales que condujeran al progreso; que las autoridades federales y locales dieran estímulos y facilidades para la industrialización del Territorio; establecer una escuela industrial para que las juventudes que terminan su educación secundaria puedan aprender algunos oficios útiles y productivos, tales como talabartería, zapatería, herrería, plomería, etc.; luchar por conseguir que en el futuro “seamos gobernados por un ejecutivo local nativo, quien deberá ser designado por el pueblo por medio de la acción plebiscitaria”; lograr del gobierno federal la designación por medio del libre voto del diputado federal del Territorio “sin la intervención que se ha venido acostumbrando de los políticos capitalinos, que han sido quienes nos nombran a quien ha de representarnos ante el Congreso de la Unión, pisoteando la voluntad del pueblo sudcaliforniano”; preservar la zona libre; efectivizar la implantación del municipio libre; que el ejecutivo local rinda un informe de actividades sobre el manejo de los recursos públicos.⁴³

En lo referente al aspecto económico del manifiesto, los postulados fusistas se hicieron eco de la política económica del régimen ávilacamachista y de su sucesor el licenciado Miguel Alemán Valdés. Estos postulados engarzaban perfectamente con las exigencias de los grupos económicos que en la entidad requerían de estímulos y garantías especiales para invertir y generar crecimiento en las actividades económicas, en la inteligencia de que esto produciría bienestar para las mayorías, según aquel particular razonamiento.

No entraron pues, en contradicción con las medidas de política económica, más bien se convertían en generadores de consenso en torno a ese programa económico que desde los años cuarenta el gobierno federal instrumentó para favorecer la industrialización de

43 Ídem.

importantes zonas urbanas del país, creando un ambiente favorable a la inversión privada, nacional y extranjera, en proyectos económicos que se iniciaron con el llamado a la “unidad nacional”.

Durante el gobierno del general Francisco J. Múgica, el Territorio enfrentó la precaria situación de las finanzas de su gobierno, la creciente dependencia de recursos económicos y materiales provenientes del gobierno federal y una débil relación comercial con Estados Unidos que se tradujo en un intercambio cuasi-colonial con el Territorio. Estos factores le impidieron una sana administración.

La voluntad política del gobernador Múgica, su tolerancia y apoyo al movimiento encabezado por Cardoza Carballo, hicieron posible la difusión de los postulados y objetivos del FUS. Fue así como el nombramiento de delegados municipales se llevó a cabo a través de plebiscitos. Con ello, el gobernador “conjuró posibles tensiones con los intereses de los grupos locales, pero no pudo lograr lo mismo en sus relaciones con el gobierno del centro”.⁴⁴

Al contar con las “simpatías del gobernador”, el Frente de Unificación se constituyó en la instancia canalizadora de demandas de grupos de trabajadores. En su función de gestor, trabajadores de la Junta Local de Caminos acudieron para que ese organismo intercediera ante el gobierno territorial a fin de ser reinstalados a sus puestos de trabajo y el cumplimiento de otras garantías laborales.⁴⁵

En el terreno legislativo, el FUS logró el apoyo del gobernador ante el secretario de gobernación, licenciado Primo Villa Michel, para pugnar por la reforma de la Constitución, a fin de que los territorios federales contaran con un senador para que así tuvieran representación en la cámara alta. Con ello se pensaba obtener “mayores garantías y probabilidades de éxito para que se les dé una

44 Sánchez Mota, Graziella, *op cit.*, p. 11.

45 AHBCS “Pablo L. Martínez”, exp. cit. Se exigía el pago de salarios caídos, salarios mínimos de la ciudad, vacaciones, horas extras, atención médica y medicamentos.

legislación especial que resulte congruente con las condiciones y circunstancias también especiales de cada circunscripción territorial, abriendo así el camino que les permita su mayor desenvolvimiento económico”.⁴⁶

A petición del FUS, Múgica rindió un informe público de las actividades realizadas durante su administración. La capacidad lograda por el Frente se hizo evidente cuando el licenciado Senén García Anguiano, secretario general de gobierno, solicitó a este organismo nombrar un candidato para el puesto de presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje. El FUS declinó tal designación, aduciendo que “no se restringía a ese gobierno territorial el derecho que legalmente asiste para designar a sus colaboradores, pero que siempre que se presente ocasión se dé preferencia para ocupar puestos públicos a los nativos.”⁴⁷

El gobierno territorial apoyó un dictamen elaborado por la comisión técnica del FUS en el cual se solicitó al Secretario de Gobernación la restitución del Tribunal Superior de Justicia, los Juzgados Menores y los Juzgados de La Paz, bajo la consideración de que “el orden constitucional se encuentra interrumpido en este Territorio desde hace más de diez años” y que “los tribunales no están expeditos para administrar justicia en los plazos y términos que fija la ley...”⁴⁸

El 7 de noviembre de 1945 el general Múgica entregó a la directiva del FUS su renuncia al cargo de gobernador del Territorio, enviada a través de ese organismo al presidente Ávila Camacho, con el objeto de respaldar el programa de acción de esa agrupación y facilitar “la solución de este anhelo de ser gobernados por un nativo

46 Ídem.

47 Ídem.

48 Ídem.

y por personas ciento por ciento arraigadas e identificados con el Territorio”.⁴⁹

Con la presencia del FUS, como fuerza política con organización formal, las cosas se modificaron: el Frente adquirió presencia ante la población tanto en la capital del Territorio como en las cabeceras delegacionales. Sus postulados y el carácter de sus posiciones políticas significaron, en corto tiempo, pérdida de capacidad decisoria del gobierno y cesión de poder a un organismo, que dentro de la lógica del poder y del sistema, debería corresponder al partido oficial.

El 19 de noviembre de ese año, una comitiva de sudcalifornianos encabezados por el doctor Cardoza se entrevistó en la capital del país con el presidente Ávila Camacho. Ante él, el doctor manifestó el objetivo fundamental de su organización de ser gobernados por un nativo y le entregó la renuncia del general Múgica. Ávila Camacho al señalar que ya tenía conocimiento de la determinación de Múgica y de los “razonables reclamos de su pueblo, designó, para satisfacer ese legítimo interés” al general Agustín Olachea que, en palabras del Presidente, “reunía tanto las condiciones de nativismo, como las que requiere nuestro estado actual de guerra”.⁵⁰

La exigencia del FUS de gobernante nativo quedaría satisfecha con el nombramiento de Olachea Avilés. Miembros del Frente fueron a Guadalajara, donde el general era jefe de zona militar. Se le pidió que trajera al personal de confianza estrictamente necesario y que utilizara a sudcalifornianos para puestos en el gobierno territorial. El general accedió y nombró a Félix J. Ortega como secretario general de gobierno; a Raúl Estrada como tesorero y a Cuauhtémoc Hidalgo

49 “Renuncia del general Múgica”, *Panorama* No. 25, p. 12.

50 Martínez, Alejandro D., *op. cit.*, p. 50.

como oficial mayor.⁵¹ Todos ellos, de origen fusista, ocuparon los principales puestos de gobierno.

Olachea Avilés, inicialmente, respetó los procesos plebiscitarios para la elección de los delegados y dio participación al Frente para la elaboración de los presupuestos y otros nombramientos, pero después designó delegados a su arbitrio.

No obstante, durante la gestión de Olachea el FUS se convirtió en eficaz colaborador del gobierno territorial, así como gestor de las necesidades de los grupos económicos que veían con beneplácito el programa gubernamental de incentivos a la industria a fin de conseguir el progreso local.

En franca colaboración, los dirigentes del FUS instruyeron a los integrantes de sus comisiones (industrial, ganadera y juvenil) para que participaran mediante “un plan factible y práctico para desarrollar labor efectiva en la región”, prestando “auxilio” al gobierno de Olachea. Por consiguiente, las comisiones citadas proyectarían al interior de la administración territorial los planteamientos y necesidades de los sectores deprimidos de la actividad económica con requerimientos de fuertes apoyos del gobierno federal.

Es interesante hacer notar cómo, durante este período, las acciones del Frente no eran obstaculizadas por el partido oficial, quizás porque miembros activos de éste participaban también en el FUS, mas con fines restringidos a lo social y en un espacio político muy limitado. Se dejaba, tal vez mediante acuerdos pactados, la libertad de decisión del poder central en la designación del candidato a la diputación territorial a través del PRI.

Los interinatos en el gobierno territorial de los generales Petronilo Flores y Lucino M. Rebolledo significaron dificultades en la administración de los asuntos públicos y sólo pretendieron sostener la hegemonía del general Olachea en el gobierno. Estas cuestiones

51 Cardoza, Elizabeth. Entrevista..., p. 22.

hicieron “renacer” al FUS en actos que, en el caso del general Rebolledo, implicaron la solicitud de su renuncia en varias ocasiones, a la que no podía acceder, ya que no poseía nombramiento.⁵²

El presidente López Mateos, para sustituir a Rebolledo, nombró al general Bonifacio Salinas leal. Durante este período, en la segunda mitad del gobierno de Salinas, el FUS se reagrupó con más vigor, e incluso con mayores elementos, en una lucha en la que intervinieron más y nuevos actores políticos. Hasta las estaciones de radio, de reciente creación, tomaron partido en la contienda. Comerciantes e industriales que habían visto crecer sus utilidades al amparo de la zona libre actuaron en grupo para así defender sus intereses y pugnar por un nuevo período del general Salinas.

El encono de la lucha política favoreció nuevamente el crecimiento del FUS, hasta convertirse en un movimiento de masas que llegó a contar –según datos de su dirigente– con diez mil miembros. La ciudadanía, prácticamente, se unificó contra las pretensiones del general Salinas por buscar un nuevo período al frente del gobierno territorial.

Fue así como la XENT, dirigida por Francisco King, quien formó parte de la directiva del FUS en esta etapa contra Salinas Leal, el *Eco de California*, dirigido por Félix A. Ortega Romero, la Asociación de Estudiantes en México y otros organismos habrían de secundar el Movimiento Pro-derechos Cívicos del Territorio de Baja California (MADCS) dirigido por Humberto Mayoral, Fortunato García Yuen y otros, para demandar enérgicamente un programa de tres puntos: gobierno civil, establecimiento de municipios libres y ley orgánica específica para el Territorio.

En carta abierta publicada en enero de 1965 y dirigida al gobernador Salinas, el grupo signante, al final del documento, manifestó que:

52 Ídem., p. 23.

—Queremos que el ciudadano gobernador sea una persona con arraigo en el Territorio, porque, lógicamente, sólo los que están interiorizados con sus problemas pueden asumir esta función sin crear discontinuidad en su progreso y que, también, sólo los que tienen un programa propio pueden adquirir y dar la confianza mutua que debe existir entre pueblo y gobierno.

—Negamos también la teoría de que, para ser gobernador, se requiere ser un hombre de influencia política y afirmamos al respecto que consideramos tan sólo necesario ser un buen ciudadano con la confianza del señor Presidente y con las cualidades personales suficientes para ganar la de sus gobernados.

—Pedimos la creación o establecimiento de los municipios porque la Fracción VI del Artículo 73 Constitucional lo autoriza.

—Por último, señor General, manifestamos que usted prometió al iniciar su gestión pugnar cuando menos por la transformación política del Territorio en Estado Libre y Soberano.⁵³

Una comisión del FUS se entrevistó con el licenciado Luis Echeverría, entonces Secretario de Gobernación, quien les comunicó que no regresaría el general Salinas como mandatario local y les recomendó propagar la Constitución Política en el Territorio y dar público agradecimiento al presidente Díaz Ordaz por tal decisión. Sería el mismo Echeverría quien recomendaría al licenciado Hugo Cervantes del Río, director de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos; el movimiento cívico local aceptó esta propuesta.

La llegada del primer gobernador civil al Territorio significó el fin del militarismo en la media península, prácticamente veinte años después de que el presidente de México fuese militar y que,

53 Ídem., p. 23.

como sector, dejaran de influir formalmente en la política. Así se abrió la posibilidad para el restablecimiento del régimen municipal y, posteriormente, la conversión del Territorio a Estado Federal.

Con el inicio del civilismo en Baja California Sur se produjo el repliegue del FUS como organización de masas, pero no la desaparición de sus demandas centrales. La falta de actividad política fusista, provocada por las renunciadas de sus principales dirigentes en el mes de julio de 1965, lleva prácticamente al organismo a su extinción, como tal, de la escena política local; no sin dejar tras sí una experiencia rica que habría de ser sopesada y retomada ante nuevas formas y en otros tiempos, a fin de mantener vigentes sus postulados y demandas.

El nativismo, civilismo y plebiscito, eran demandados como características políticas para la elección de gobernantes territoriales. Estos ideales habrían de constituirse en el punto nodal de la exigencia democrática de toda una época histórica de los sudcalifornianos, a partir de la experiencia de Arriola en la entidad.

De los militares Agustín Olachea Avilés y Juan Domínguez Cota, oriundos de la región, muchos habrían de vanagloriarse de sus respectivos gobiernos; sin embargo, por ser de extracción militar, con dualidad de mando (lo civil y lo militar) y haber obtenido el cargo, no por decisión de la ciudadanía local, sino por mandato expreso del Presidente de la República en turno, algunos grupos y ciudadanos no les verían con agrado.

A poco más de cuarenta años de que Agustín Arriola culminara su gestión —como resultado de la actuación ciudadana a través del FUS y de la agrupación conocida como Movimiento Pro-Derechos Cívicos de B.C.S. y de la actividad de algunos medios de información y de opinión para evitar un segundo período del general Bonifacio Salinas Leal en 1965— la designación presidencial del licenciado Cervantes del Río brindó nuevas expectativas en torno a la lucha regional por reivindicaciones políticas.

Con ese nombramiento se consolidó la era de los gobernantes civiles en la entidad. En efecto, con la designación del comandante de la tercera zona militar, general Luis Viñals Carsi, se separaron las esferas de lo político y lo militar en el Territorio.

Durante el gobierno de Cervantes del Río se dio impulso a obras fundamentales para el desarrollo posterior de la región: la entrada en operación de nuevos transbordadores; el inicio de la pavimentación de la carretera transpeninsular; la construcción del aeropuerto internacional “Manuel Márquez de León”; medidas para favorecer la agricultura; fortalecimiento de la educación e izamiento de la bandera de la alfabetización; fortalecimiento del Instituto de Protección a la Infancia (IPI) y la creación de dependencias como Acción Social y de Turismo,⁵⁴ constituyeron importantes bases para la transformación del Territorio. En lo político, el gobierno de Cervantes del Río se caracterizó por respetar la libertad de expresión en cuanto a críticas a funcionarios de su gobierno y, al final de su gestión, dio facilidades para el desarrollo de las actividades de proselitismo del grupo que se manifestó a favor de la designación de un gobernante nativo o con arraigo, denominado “Loreto 70”.

Hay antecedentes de que, un año antes de la llegada de Cervantes del Río al Territorio, un grupo de sudcalifornianos —la Asociación de Estudiantes Paceños en México, dirigida por Rubén Cardoza Macías— decidió luchar para “sentar las bases que permitan en un futuro relativamente cercano, la conversión del Territorio de Baja California en un estado más de la federación”.⁵⁵ También la Asociación de Estudiantes Sudcalifornianos en Jalisco solicitó a Gustavo Díaz Ordaz, Presidente de la República, “la rectificación del criterio

54 Castro Agúndez, Jesús, *Resumen histórico de Baja California Sur*, op. cit., p. 33.

55 Guillén Vicente, Alfonso (coord.), *Baja California Sur: los procesos políticos y el cambio institucional*, La Paz, UABCS, 1987, p. 272.

que ha normado siempre la designación del gobernante del Territorio de Baja California”, para que así se seleccione “al próximo gobernador entre toda la ciudadanía sudcaliforniana, sin asignar exclusivismos dictados por la profesión”.⁵⁶

Para el 3 de mayo de 1969 se hizo público un manifiesto desde la ciudad de México suscrito por la Alianza Juvenil Pro-Estado Libre y Soberano y Gobernador con Arraigo. Esta agrupación se fijó como meta “lograr, dentro del orden constitucional, la erección del Territorio de Baja California Sur en estado libre y soberano, pasando previamente por la etapa de gobernador con arraigo, que lleve a cabo una planeación económica conveniente y el estudio de problemas regionales, asegurando, en todo caso, a los servidores públicos y al pueblo en general, las prestaciones y las garantías sociales de que actualmente disfrutan”.⁵⁷

La directiva de esta asociación, que posteriormente ratificaría sus posiciones, estuvo Integrada por Matías Amador Moyrón, Francisco Cuenca, Javier González Rubio, Enrique V. Ortega Romero, Heraclio Antonio Manríquez y Eduardo Almada Peñúñuri.

Este pronunciamiento de la Alianza Juvenil fue calificado en el *Eco de California*, por su director Félix A. Ortega Romero quien también fuera presidente del Comité de Estudios de Situaciones Previas para el Establecimiento del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, como “primicias de lo que nosotros denominaríamos la primera piedra, el punto de partida o ‘ángulo de toque’ de un algo que por razón natural resultará necesariamente histórico”.⁵⁸

La Alianza Juvenil se comprometía a iniciar una campaña de afiliación de jóvenes sudcalifornianos y una encuesta relacionada con sus propósitos.

⁵⁶ Ídem., p. 273.

⁵⁷ *Eco de California* No. 5286, 3 de mayo de 1969.

⁵⁸ Ídem.

El 27 de noviembre de 1969, el Centro de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI Territorial organizó la denominada Junta Popular de Desarrollo, en la cual la Alianza Juvenil presentó una ponencia leída por el doctor Francisco Cardoza Carballo en su calidad de coordinador del Comité de Estudio de Situaciones Previas. Ahí se dio a conocer un proyecto de decreto, para gestionarlo ante la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que contenía una modificación al artículo 56 de la Constitución política para efecto de que los territorios estuviesen representados en la Cámara de Senadores. Seguidamente, en la misma reunión, el *Eco de California* presentó otra ponencia referente a la misma gestión, en la que se hizo hincapié de que no existían elementos jurídicos para “negar esa posibilidad democrática” a los territorios. Aunque tales solicitudes contaron con las simpatías del gobernador Cervantes del Río, no tuvieron los efectos deseados por sus gestores.

Otra agrupación, la Asociación de Profesionistas y Técnicos de Baja California Sur, organismo adherido a la CNOP del PRI, dejó sentir su función, según sus postulados para “luchar para mantener la unión entre los sudcalifornianos y velar por el mejoramiento del Territorio”; en esta asociación participaron directivos de la Alianza Juvenil del anterior Movimiento Pro-Derechos Cívicos y del *Eco de California*. De ahí que, efectivamente, grupos aislados e individuos, tendieron cada vez más a la unificación, sin la necesidad de composiciones previas, para el movimiento cívico posterior.

La efervescencia política en el Territorio se vio auspiciada durante el último año de la gestión de Cervantes del Río, particularmente por la sucesión presidencial. La candidatura del licenciado Echeverría despertó interés en los grupos locales, quienes veían la posibilidad de compaginar intereses a través de la utilización y al amparo del discurso echeverrista.

Es notable cómo, a partir de los inicios de 1969, los editorialistas del *Eco de California*, bajo la dirección de Félix A. Ortega Romero vertían sus opiniones en torno a la inminente designación de un nuevo titular en el gobierno territorial como resultado del cercano cambio del presidente Díaz Ordaz. Y la preocupación manifestada en sus escritos fue en el sentido de que persistiera la tradicional designación presidencial, sin tomar en cuenta la opinión de los sudcalifornianos: “¿o es que vamos a permitir, a tolerar por negligencia o descuido, otros seis años de paternalismo centralista que, por nefasto, tanto daño ha causado al Territorio en lo físico, y en lo moral, a los ciudadanos avecindados en él?”⁵⁹ —se preguntaban públicamente.

Esta reflexión coincidía con la petición manifestada desde 1962 en el mismo órgano de difusión, de ser gobernados por nativos a través de la acción plebiscitaria.⁶⁰ Se agregaba a esto la crítica al “paternalismo centralista”, que fue conformando un discurso regional que se opuso en sus manifestaciones escritas a las prácticas políticas manejadas desde el centro del país, del poder ejecutivo y, en última instancia, del presidencialismo, no obstante las funciones de estabilidad y cohesión que este fenómeno político haya podido representar en el desarrollo de la estructura política y social del país.⁶¹

De ahí que uno de los móviles políticos que dieron origen y sustento al movimiento de opinión “Loreto 70” —aprovechando la coyuntura representada por la sucesión presidencial— fue el de actuar en consecuencia para presionar al nuevo mandatario nacional por un gobernador nativo o con arraigo.

Coincidentemente, el partido oficial empezó a hacerse presente en el inicial debate sudcaliforniano, y este proceso no escapaba a la mirada escrupulosa del exterior, sobre todo en el caso de la

59 *Eco de California* No. 5285, 26 de abril de 1969.

60 Carballo Lucero, Francisco, *Loreto 70*, *op. cit.*, Introducción.

61 González Casanova, Pablo, *La democracia en México*, México, Ed. ERA, 1965, p. 86.

conveniencia de la conversión de Territorio a Estado Federal ya proyectada. Por la experiencia vivida en el Territorio Norte a partir de 1952, algunos periódicos se sentían obligados a opinar al respecto: “Los terrisurenos no saben en lo que se meten al pedir que Baja California Sur sea convertida en Estado. Cualquier residente de Mexicali o de Tijuana les podrá decir que las cosas eran mejores por acá, cuando no había más líos que estar bien con las autoridades federales. Podría pensarse que la erección de Baja California Norte en Estado acabó con nuestra dependencia del centro, pero no es así, pues nadie habrá de negar que los antiguos vicios continúan y que nuestra entidad, más que ninguna otra, sigue siendo objeto de una tutela desmedida centralista...”⁶²

Precisamente por no ser desconocida la situación padecida y las vicisitudes ocasionadas por el cambio de categoría jurídica del Estado vecino, a nivel local se había constituido el Comité de Estudios de Situaciones Previas. Se suponía que ello permitiría –según sus objetivos– no caer en los errores y desviaciones en que había incurrido Baja California en el tránsito de Territorio a Estado Federal. La intención del Comité de Estudio era primero lograr la instalación del municipio libre, gobernante nativo o con arraigo y “otras circunstancias de mayor trascendencia que son decididamente limitativas a la consecución del Estado...”⁶³

Con este sustento se dio una variedad de consultas y reuniones en las que se trataba de “orientar” y “capacitar” cívicamente a los ciudadanos como preámbulo a la conversión.

El día 23 de julio de 1970 tuvo lugar la reunión del Consejo Editorial del *Eco de California* en la que, por unanimidad, se acordó que dicho semanario “pasaría una vez más de su lucha tribunicia a la acción abierta, de cuerpo, hasta ver cristalizados los viejos pero

62 Párrafo citado en la editorial del *Eco de California* No. 5289, 24 de mayo de 1969.

63 Ídem.

siempre nuevos anhelos de este pueblo insular, en el sentido de verse gobernado por uno de sus propios hijos o bien con arraigo, cuestión que se debatirá posteriormente”.⁶⁴

La postura pública asumida por el Consejo Editorial fue bien recibida por diferentes grupos de la localidad, sobre todo del comercio y asociaciones civiles quienes en las mismas páginas del periódico hicieron público su reconocimiento.

Una de las primeras actividades del grupo fue la realización de una encuesta aplicada a diferentes ciudadanos que, por su desempeño, tenían algún grado de ascendencia en la mayoría de la población. El propósito era recibir y analizar sus opiniones, lo que de alguna manera significó la búsqueda de consenso hacia la posición que definiera los requisitos básicos del próximo gobernante territorial.

Se concibió una atmósfera propicia para el despliegue de la actividad política, de manera que, para cuando la gira del candidato presidencial priísta tocara estas tierras, encontrara unidos a los sudcalifornianos en torno a esa “vieja” pero vigente exigencia.

Al respecto, el discurso manejado por Echeverría en su campaña electoral por el interior del país, era seguido con atención por la ciudadanía agrupada en torno a este movimiento local.

Se buscaban indicios en el discurso que impulsaran y generaran expectativas en torno a la necesidad y la posibilidad de cambio tanto de la elección de un nuevo presidente, como de las posibilidades de cambio en la entidad. Las palabras del candidato presidencial manifestando su “fe en la juventud” y su “inconformidad con la ignorancia y la injusticia” serían manejados como conceptos impulsores.

Esta postura discursiva del licenciado Echeverría, no hacía sino pretender recuperar parte de la confianza perdida ante la ciudadanía por las acciones represivas que caracterizaron al gobierno

64 Carballo Lucero, Francisco. *Loreto 70*, *op. cit.*, p. 4.

de Díaz Ordaz, gabinete del que formó parte como Secretario de Gobernación.

Echeverría, quizá sin pretenderlo, contribuyó a alentar la lucha nativista en la entidad. Ello permitió que, en torno a tal objetivo, afloraran las opiniones en cuanto al desarrollo de las actividades económicas bajo un programa de gobierno adecuado a las peculiaridades de la región. No bastaría pues la consecución de un gobernante nativo o con arraigo, se vislumbraban problemas que a instancias de las comunicaciones establecidas (carretera transpeninsular, aeropuertos y transbordadores) podrían generarse y que no obstante ser básicas para el progreso material, podrían utilizarse para “el saqueo de las riquezas peninsulares, en caso de que el pueblo se cruce de brazos” y cumplirse la amenaza “de quedar al final como vendedores de paisaje, que es en lo que terminan las regiones de exclusiva explotación turística...”⁶⁵

Nativo o con arraigo, eje conceptual del movimiento “Loreto 70”, fue definido para “allanar obstáculos” a la empresa política:

[...] el hombre o persona con arraigo en el Territorio, para el caso que nos ocupa, es aquel que de un modo u otro ha establecido su asiento en la Entidad Sudcaliforniana ligándose de tal manera a ella, tanto por los lazos materiales como espirituales, y en función de lo anterior, en un momento dado, esté en capacidad de entender y resolver sus problemas en función de esa condición ambivalente [...]

ARRAIGO para nosotros –apartándonos un poco de las raíces etimológicas y atendiendo más al sentido político– es la IDENTIFICACIÓN PLENA CON LA IDIOSINCRASIA (el temperamento propio por el cual se distingue uno de los demás) DE UNA COLECTIVIDAD COMPRENDIDA EN DETERMINADO ASIENTO GEOGRÁFICO, EN CUANTO AL HOMBRE SE REFIERE.⁶⁶

65 Ídem., p. 10.

66 Carballo Lucero, Francisco. *Loreto 70*, op. cit., p. 4.

El reconocimiento expreso de que no bastaba lograr un gobernante nativo o arraigado para solucionar la problemática del Territorio fue evidente. Surgió la idea de que era necesario establecer una serie de objetivos programáticos que condicionaran la obra de gobierno a los anhelos populares. Al respecto, Ignacio del Río escribió que si al movimiento se le pretendía dotar de bases firmes de realización política, una vez conseguido el gobernador nativo o con arraigo, debía estar respaldado por un “programa mínimo de gobierno”.

El 8 de agosto la dirección del *Eco de California* publicó los “Razonamientos Jurídicos”, con motivo de su lucha. En éstos destacaba la capacidad jurídica otorgada constitucionalmente al Presidente de la República para nombrar y remover libremente a los gobernadores de los territorios, con lo cual el poder ejecutivo (gobierno federal) se obligaba a dotar de los recursos económicos (patrocinio económico) necesarios para la administración de los territorios. Se cuestionaba en ellos los efectos políticos de “dependencia tutelar” que en la práctica, esa norma constitucional, traía consigo. Se recriminaba también el hecho de que si para los cargos de gobernadores de los estados y ministros de la Suprema Corte de Justicia se requería del arraigo entre otros requisitos, no se veía el argumento necesario para negar esta característica en el nombramiento de los gobernadores territoriales.

Se concluía que era necesario que el Presidente de la República, por “disposición expresa constitucional”, cumpliera al nombrar a los encargados de los territorios “el enunciado de que todo poder público dimana del pueblo en donde ejerce su potestad ese poder público, y satisfacer la condición de conocimiento específico con respecto a los problemas que entraña la gubernatura del Territorio...”⁶⁷

El licenciado Echeverría visitó el territorio el 14 de diciembre de 1969, como candidato a la presidencia por el PRI. Una andanada

67 Ídem., p. 10.

de escritos favorables y de beneplácito para el candidato, pero dentro de éstos, las exigencias localistas en torno al próximo e inminente cambio en el gobierno territorial. Se depositaron las esperanzas en el candidato para que favoreciera al movimiento, en el sentido de designar un gobernador nativo o con arraigo, hacer posible el nombramiento de senadores territoriales y restituir la vida municipal.

Los resultados oficiales de la elección de 1970, a nivel nacional, arrojaron un total de 11'970,893 votos para el candidato priísta, quien fue apoyado y postulado también por el PPS y el PARM, lo que representó el 86.02 por ciento. El candidato panista, Efraín González Morfín, obtuvo 1'945,070 votos, es decir, el 13.98 por ciento en la elección.⁶⁸ En el Territorio, el candidato priísta obtuvo el 94.6 por ciento de votos, lo que lo colocó por encima de la media nacional, mientras que el PAN experimentó un débil incremento en su votación con respecto a las elecciones anteriores presidenciales de 1964, pasó de un 3 por ciento a 5.4 por ciento para 1970.⁶⁹ Seguramente, los resultados obtenidos localmente por el candidato priísta, habrían de ser una motivación para solucionar demandas locales.

La culminación del movimiento "Pro-Gobernador Nativo o con Arraigo" tuvo lugar en la Magna Asamblea Territorial efectuada en Loreto, B.C.S., el 11 de octubre de 1970. De esta asamblea, a la que el PRI territorial envió como su representante al señor Leopoldo Pérpuly Pagés, presidente del Comité municipal de ese organismo político, surgió el Cuerpo Colegiado de Integración Política Sudcaliforniana, en el que estuvieron representadas todas las delegaciones territoriales, y se fijó como meta primordial llevar ante las autoridades correspondientes el proyecto de reformas señaladas a los artículos 118 y 124 de la Constitución Política.

68 González Casanova, Pablo. *El estado y los partidos políticos en México*, México, Ed. ERA, 1985, p. 134.

69 Guillén Vicente, Alfonso. *Las elecciones...*, op. cit., p. 12.

El Consejo Editorial del *Eco de California*, conductor de ese movimiento de opinión, cumplió así su determinación de entregar los trabajos y sus resultados a un cuerpo colegiado.⁷⁰ El *Eco* cumplía sus objetivos.

El proyecto de reforma a los artículos 118 y 124 constitucionales —aprobados por esa primera Asamblea Territorial— fueron depositados en el Cuerpo Colegiado de Integración Política Sudcaliforniana, para que “dentro de los términos legales, ante las autoridades superiores de la República” gestionara lo concerniente para lograr las condiciones indispensables para que gobernaran personas nativas o arraigadas. Para el artículo 118 se le introdujo la condición de que los gobernadores territoriales tendrían la obligación de auxiliarse por el Cuerpo Consultivo, Delegados o Subdelegados, además de la prohibición de que los gobernadores no podrían ejercer otra función o comisión durante su encargo. En el artículo 124 se introdujo la condición de que para ser gobernador de un Territorio se cubrieran, entre otros requisitos, “ser nativo o con arraigo, o tener una residencia efectiva en el territorio no menor de cinco años” y no estar en servicio activo en el ejército.

En los días siguientes a esta integración de fuerzas, quienes de esta manera se mantuvieron a la cabeza del Cuerpo Colegiado, emprendieron jornadas de información y difusión por las cabeceras delegacionales para difundir el evento de Loreto.

De la misma forma, días después, entregaron el resultado documental de sus trabajos al Gobernador Cervantes del Río (noviembre de 1970) y copia de la solicitud de audiencia para exponer sus puntos de vista y resoluciones al presidente electo Luis Echeverría. También se comisionó al profesor Héctor Palacios Avilés y al ingeniero César Castro para hacer entrega de la documentación e historial de

70 Carballo Lucero, Francisco, *Loreto 70*, op. cit., p. 12.

la Magna Asamblea Territorial, al licenciado José Guadalupe Zuno, director del CEPES del PRI del municipio de Guadalajara.

En los últimos días de noviembre, se conoció de la designación que el licenciado Echeverría hizo para que el ingeniero Félix Agramont Cota, nativo del Territorio, se hiciera cargo del gobierno. Esto significó un importante acontecimiento para el movimiento regionalista. Al entrevistarse con el flamante gobernador Agramont Cota, los catorce miembros del CCIPS que lo visitaron en el Palacio de Gobierno, le externaron su beneplácito, por ser el primer gobernador civil y nativo “después de casi medio siglo del último de ellos con tales características”.⁷¹

71 *Eco de California* No. 5371, 19 de diciembre de 1970.

2

Transición política de Baja California Sur 1970-1974: concreción de una lucha por la autodeterminación

2.1 La reinstalación del municipio libre en 1972

A partir de diciembre de 1970 en que tomó posesión de su cargo el gobernador Félix Agramont Cota, una de sus primeras acciones de gobierno, siempre por instrucciones presidenciales, fue la iniciación de lo concerniente para restituir el régimen municipal en el Territorio.

En un mensaje al pueblo sudcaliforniano, el gobernador dio a conocer la decisión presidencial de reimplantar los municipios y las demarcaciones para cada uno de los tres que se preveían en la iniciativa de modificación a la ley, enviada por Echeverría al Congreso de la Unión. Al afirmar que con la aprobación del proyecto de ley no se incrementarían los impuestos y que las delegaciones que no alcanzaran la calidad política de municipio seguirían funcionando de igual o mejor forma, Agramont invitó a la ciudadanía a expresar su opinión. Hizo saber que el presidente Echeverría deseaba conocer previo al envío de la iniciativa respectiva, la opinión ciudadana en relación con la nueva demarcación de los municipios, pues “de acuerdo con la realidad socioeconómica de la entidad” era conveniente la restauración de tres municipios.⁷²

72 *Eco de California* No. 5371, 19 de diciembre de 1970.

La importancia de tal acontecimiento para la vida política local no impidió que se produjeran reacciones y opiniones motivadas por la nueva demarcación municipal. Inconformes por no haber logrado la autonomía y quedar incorporados al municipio de La Paz, habitantes de San José del Cabo, que en la iniciativa propuesta quedaron en calidad de delegación, publicaron un “manifiesto” a través del cual solicitaban al presidente Echeverría y al gobernador del Territorio “una reconsideración” para que se elevara la calidad política de su delegación a cabecera municipal. Aduciendo razones históricas señalaron que aquella delegación “fue la promotora de plantear la restauración de los municipios en el Territorio, y basándonos en el hecho de que hasta el año de 1929 en que fue cabecera municipal tuvo un gran auge económico y político”.⁷³

Firmaron el desplegado: Carlos M. González, de la Cámara de Comercio Local; el profesor Salvador González, por parte de la delegación sindical del SNTE; el profesor Miguel Ángel Romero, del gremio de choferes; el profesor Héctor Palacios Avilés, de la CNOP josefina; el señor José A. Castro, de la Asociación Ganadera; Enrique Manzo, del sindicato de albañiles, y el delegado de gobierno, profesor Fernando I. Cota Sáñez, quienes de esa forma expresaron el sentir de su comunidad al manejarse como sectores representados. No sería sino hasta el mes de abril de 1980 en que esta delegación fue elevada al rango municipal al instaurarse el cuarto municipio denominado “Los Cabos” con cabecera en San José.

El nuevo proyecto de ley orgánica del Territorio de Baja California Sur contenía tres iniciativas: el restablecimiento del municipio libre; la ley electoral municipal del Territorio de Baja California Sur y la que concedió facultad a la Cámara de Diputados para erigirse en Colegio Electoral y sancionar las elecciones de los ayuntamientos. Se manifestó, en la exposición de motivos, el grado de desarrollo

73 *Eco de California* No. 5373, 4 de enero de 1970.

alcanzado en el Territorio; se aclaraba que las siete delegaciones pasarían a formar parte de tres municipios: Mulegé, Comondú y La Paz, con sus respectivas cabeceras y colindancias; se daba a conocer la disposición de que, por motivos jurídicos y políticos, los habitantes de B.C.S. podrían ser sudcalifornianos, ciudadanos sudcalifornianos, mexicanos no sudcalifornianos y extranjeros, y el señalamiento específico de que sólo los sudcalifornianos podrían aspirar a cargos municipales. Con esta legislación para el Territorio, desapareció el Consejo Consultivo que hacía las veces de “Cámara Local de Diputados”. Además, se señalaban las funciones y atribuciones de los puestos de gobierno territorial y de los cargos municipales, y la integración de los órganos político-administrativos del Territorio. Cabe señalar que la ley municipal electoral no permitió que los ciudadanos, al margen de los partidos políticos nacionales con registro, pudieran participar en la contienda electoral que se avecinaba.

Es decir, la competencia electoral por los ayuntamientos territoriales era reservada sólo para los partidos políticos nacionales, lo que bien podría significar mayor control al proceso, pero también impedimento legal para que prominentes miembros formados en el movimiento regionalista pudieran acceder a las presidencias municipales a través de organizaciones políticas locales. Esta ley dispuso que a partir del 1 de julio de ese año se instalaría la Comisión Local Electoral que convocaría a elecciones para el segundo domingo de noviembre, estableciendo que los funcionarios electos tomarían posesión el primer día del año siguiente; los ayuntamientos —se asentó— se removerán cada tres años y estarán sujetos a la vigilancia del gobierno territorial.⁷⁴

Esta disposición, que limitó la participación política en el plano electoral municipal, provocó malestar, pues habían sido mayores las expectativas democráticas despertadas por el régimen echeverrista

74 Ídem.

en el pueblo sudcaliforniano. Estas inquietudes no parecieron quedar satisfechas.

Voceros del movimiento regionalista habían cultivado serias esperanzas de que, con la reinstalación de los municipios, se estaría cumpliendo con el viejo anhelo del “pueblo terrisurenño de regirse por autoridades designadas por el propio pueblo”.⁷⁵

La designación interna de los candidatos del PRI a las presidencias municipales de La Paz, Comondú y Mulegé, brindaba la posibilidad de que la competencia política de los grupos interesados se resolviera conforme a procesos novedosos. Sin embargo, hubo quienes, tomando como ejemplo las formas de selección llevadas a cabo por ese partido en otras entidades, opinaban que tales candidatos no serían “resultado de una auténtica auscultación popular actualizada a los tiempos que corren, sino un ‘dedazo’ superior en el que todo contará, menos la opinión ciudadana. Y aquí volvemos a toparnos con la intervención de elementos extraños al Territorio, con brazos largos, realmente muy largos”.⁷⁶

Tanto los juicios como las protestas no quedaron sólo en la tinta. Una vez aprobada la Ley Orgánica Territorial y convocados los ciudadanos a elecciones el 1 de octubre de 1971, los integrantes de la Unión de Comités Pro-Respeto a los Derechos Cívicos del Municipio de Comondú, se presentaron ante el Comité Electoral de aquel municipio para solicitar el registro de su planilla encabezada por el profesor Benito Bermúdez Coronado y el ingeniero Santiago Gutiérrez Silva para contender como candidatos independientes a la presidencia municipal, propietario y suplente, respectivamente.

El ingeniero Octavio Clemente Pérez, presidente del Comité Electoral Municipal, aduciendo a la letra del artículo 25 de la citada ley les negó el registro, pues el citado organismo cívico no presentó

75 Ídem.

76 *Eco de California* No. 5385.

adhesión a partido político con registro, controlado por la Secretaría de Gobernación. Ello no hizo desistir a los demandantes de sus propósitos y enviaron un documento al Secretario de Gobernación y al gobernador del Territorio.

Mientras tanto, se dedicaron a promover por los poblados de la municipalidad comundeña la candidatura de Benito Bermúdez Coronado, pese a la negativa de registro. Este movimiento cívico tuvo amplia difusión en las páginas del *Eco de California*, mas no logró sus objetivos, pues inmediatamente después de realizadas las elecciones municipales, aunque se ha dicho que los ciudadanos votaron por esa “fórmula independiente” los directivos priístas festejaron un “material y arrollador triunfo” de su candidato Ricardo Santos Santos.

En el municipio de La Paz, aunque descontentos por lo que se llamó “un mal principio” por parte de la legislación electoral municipal como del proceso interno de selección llevado a cabo por el PRI, la ciudadanía no se organizó de manera independiente. Siguiendo la norma tradicional en otras regiones del país, el partido oficial del municipio paceño, al emitir la convocatoria para la designación interna de sus candidatos, sus tres sectores –CNOP, CNC y CTM– se pronunciaron por el ingeniero Alfonso González Ojeda y el doctor Francisco J. Carballo, como candidatos propietario y suplente, respectivamente.

Estaba claro –y los sucesos siguientes así lo demostraron– que no bastaba solamente, para los “anhelos democráticos”, que el movimiento regionalista lograra contar con un gobernante nativo o arraigado. Se hacía necesario contrastar esos deseos y actitudes hasta cierto punto morales de los grupos que enarbolaban competencia democrática, para que fuese legítimo el acceso a los puestos de elección popular, dadas las estructuras políticas del sistema político mexicano. Los avances democráticos logrados por la clase y los grupos políticos en ascenso en la localidad fueron graduales.

Además de las controversias provocadas por la aplicación de la ley municipal y los actos desarrollados al interior del PRI territorial durante los dos primeros años del gobierno de Agramont, se inició una oleada de reproches al gobernador –pese al júbilo popular despertado por su designación– debido a que miembros de su gabinete y algunos colaboradores no estaban arraigados en el Territorio.⁷⁷

Para 1972, una vez realizadas y calificadas las elecciones municipales por las instancias legales, tomaron posesión los presidentes municipales elegidos en sus respectivos ayuntamientos: en La Paz, el ingeniero Alfonso González Ojeda; en Comondú, Ricardo Santos Santos, y en Mulegé, Juventino Hernández Rubino.

En septiembre de 1972, pocos meses antes de rendir el segundo informe de labores al frente del ejecutivo territorial, el gobernador Agramont Cota enfrentó serios rumores sobre su salida del gobierno. No obstante las críticas por actos irregulares que se dieron en los primeros años del gobierno de Agramont, el *Eco de California* emprendió la defensa de la permanencia del gobernador en estos términos:

[...] si el gobernador Agramont Cota sale ahora o pronto, según se intenta anunciar, esa vieja causa política corre el riesgo de ser golpeada en su prestigio y quizá en su esencia. Y en el mejor de los casos, psicológicamente hablando, ese pueblo habrá recibido un aplastamiento de nariz.⁷⁸

Veían pues, la impertinencia de un cambio en el ejecutivo territorial. La conquista lograda por el movimiento regionalista podría pasar a ser de mera coyuntura, ya que nuevamente se había generado un movimiento de opinión ciudadana que influyó en la voluntad presidencial. No estaban aún plasmadas las características

⁷⁷ Ídem.

⁷⁸ *Eco de California* No. 5464, 19 de septiembre de 1972.

de nativo o arraigado para el puesto de gobernador en la legislación territorial y, al hacerse realidad los rumores, prácticamente se tendría que reiniciar el movimiento, ahora sí, ante mayores presiones.

Las implicaciones políticas que se produjeron en las postrimerías del gobierno territorial de Agramont Cota, ante la reinstalación del régimen municipal, no escaparon a las divergencias y confrontaciones propias de la actividad política, más aún en ciudadanos que hubieron de esperar varias décadas para iniciar de manera más periódica y ante mayores instancias la competencia política, pero que algunos, de manera apasionada, fincaban sus esperanzas en que se abrirían caminos hacia el progreso material de esta tierra y se produciría la democratización en las nacientes instituciones para el Territorio, sin contradicciones ni paradojas.

La ciudadanía vería que el “municipio libre” no era la panacea para resolver los problemas socioeconómicos y políticos en la región, mientras persistieran estructuras económicas deficientes como producto de un capitalismo dependiente y subdesarrollado, de manera predominante que, además, determina e influye en ciertos comportamientos y actitudes políticas. Es evidente que mayores dificultades enfrenta una región, mientras que su calidad jurídico-política sea inferior a la categoría municipal; sin embargo, lejos se estaba de realizar el ideal democrático que siente en el régimen municipal la base de su paulatino desarrollo hacia niveles superiores de convivencia. Bien podemos retomar que:

El problema de la libertad municipal tiene raíces muy profundas. La libertad municipal es una institución que con frecuencia no existe desde la base misma. Ni la estructura del poder local ni la actividad política de los vecinos derivan en algo que se parezca a un municipio

libre. Y la entidad política que surge y se denomina municipio libre, está en realidad controlada por el poder estatal y la federación.⁷⁹

Bajo esa óptica, los municipios dependen económica y políticamente de los gobiernos estatales para cumplir con la prestación de servicios que por ley se les asigna, por lo que los municipios del Territorio difícilmente solucionaban sus problemas. Esta reinstalación obedeció, por un lado, a las exigencias de los grupos políticos locales, en aras de la democracia como ideal; incluso antes del cambio de Territorio a Estado se mostraron evidencias de que el camino hacia la democracia, si habría que transitarlo, no sería fácil ni expedito. Por otro lado, constituyó una estrategia global diseñada por el gobierno federal para el desenvolvimiento de la región, cuyo desenlace se daría con la conversión de Territorio a Estado, sirviendo a su vez de “aprendizaje político” para esos grupos y de acondicionamiento a la disciplina, al manejo y a las prácticas políticas diseñadas por el gobierno federal a través del partido oficial como “correa de transmisión” de las decisiones que se darían más adelante.

2.2 El gobierno del ingeniero Félix Agramont Cota: creación de las condiciones para lograr la categoría de Estado Federal

2.2.1 Mecanismos de regulación y fomento de la actividad económica

Desde inicios del gobierno territorial del ingeniero Agramont Cota, la entidad experimentó la implantación de diferentes dependencias, cuya finalidad sería impulsar las actividades económicas en lo general y crear condiciones propicias para la inversión privada en áreas como el turismo y el comercio. Así, las cuantiosas inversiones que se

79 González Casanova, Pablo. *La democracia en México*, op. cit., p. 43.

requerían para integrar a la media península mediante las comunicaciones fueron instrumentadas por quien, dados los requerimientos cuantiosos de capital, podría hacerlo: el gobierno federal. Carretera transpeninsular, transbordadores y obras portuarias, aumento del sistema telefónico, correos y telégrafos, aeropuertos, caminos de mano de obra e infraestructura para la irrigación, fueron elementos decisivos en lo económico, algunos de ellos iniciados con antelación, pero concluidos durante el período.

Fuerte incentivo para las relaciones comerciales fue la prórroga para la zona libre a partir de junio de 1971, aunque hubo cierta desviación de los objetivos para los que originalmente había sido creada en los años treinta, en el sentido de estimular el establecimiento de fuentes de producción y que en la práctica sirvió para la comercialización, básicamente, de artículos superfluos de importación como perfumerías y artesanías orientales; sin embargo, ello impactó en la actividad económica local, aunado a las nuevas comunicaciones abiertas con el macizo continental.

En octubre de 1972 se creó el Fondo Mixto Revolvente para Estudios de Pre-Inversión en el Territorio cuyo objetivo esencial fue:

Coadyuvar al desarrollo socio-económico de la entidad y la región geo-económica donde ésta se localiza, mediante la elaboración de los estudios de viabilidad económica o pre-inversión que tiendan, fomenten y faciliten el establecimiento y la expansión de las pequeñas y medianas empresas”.⁸⁰

Dicho organismo señalaba que, para la constitución de su capital contable, daría preferencia a la participación de ejidatarios, artesanos, pequeños y medianos empresarios, uniones de crédito y medianos ahorradores de la región; se constituyó su comité técnico

80 *Eco de California*, No. 5469, 21 de octubre de 1972.

con la participación del gobierno del Territorio, Nacional Financiera (NAFINSA), la secretaría de Industria y Comercio, el departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, el Fondo Nacional de Fomento Ejidal y representantes del sector privado local relacionados con las actividades industriales.⁸¹

También, en 1972, se instalaron en el Territorio dos organismos encargados de fomentar la vivienda popular: el INDECO (Instituto Nacional para el Desarrollo de la Comunidad Rural y la Vivienda Popular) y el INFONAVIT (Instituto del Fondo Nacional para la Vivienda de los Trabajadores) cuyas funciones facilitarían la urbanización de lotes y la construcción de viviendas.

En abril de 1973 se llevó a cabo la I Reunión de Gobernadores para la Integración Económica de la Región Norte del País. Emisieron una comunicación conjunta en la que se comprometieron a:

Promover el aprovechamiento del mercado regional que forman las cinco entidades del noroeste, como el instrumento más adecuado para aprovechar las ventajas comparativas de cada una, a fin de incrementar los volúmenes de producción de artículos de consumo, principalmente de tipo alimenticio, que demanda el país en cantidades cada vez mayores.⁸²

En esa declaración firmada por los gobernadores asistentes como el del Territorio de Baja California Sur y de los estados de Baja California Norte, Nayarit y Sinaloa, se decidió la formación de un Comité de Estudios del Noroeste, donde el turismo, la pesca y las actividades agropecuarias serían la base económica a desarrollar.

Creada por decreto presidencial del 5 de abril de 1973, la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Integral de la Península de Baja California, tuvo como sus fines:

81 Ídem.

82 Eco de California, No. 5496, 5 de mayo de 1973.

[...] promover la explotación, uso y aprovechamiento de los recursos naturales de la entidad, así como fomentar su transformación industrial y comercialización. Ello, además de actuar como coordinador de las acciones de los gobiernos federal y estatal que realizan actividades de fomento de la economía de Baja California Sur.⁸³

En junio de 1973 se realizó en la ciudad de La Paz la V Reunión de Trabajo de la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Franja Fronteriza Norte y las Zonas y Perímetros Libres, la que estuvo encabezada por el licenciado Luis Echeverría acompañado de secretarios de Estado como el ingeniero Leandro Rovirosa Wade, a la sazón secretario de Recursos Hidráulicos, donde se plantearon importantes problemas que limitaban el desarrollo de esta región.

Se puso en marcha, en agosto de 1973, el llamado Plan Presidencial “Benito Juárez” que, con la finalidad de mejorar las condiciones para la actividad agropecuaria, llevó a efecto un programa de construcción de bordos para contener las aguas broncas y dedicarlas al uso de abrevaderos y de riego.

El Fideicomiso Ciudad Turística Portuaria Cabo San Lucas fue creado por acuerdo presidencial el 28 de mayo de 1974 y, administrado por NAFINSA, prácticamente representa la puesta en marcha de inversiones federales directas en el ramo turístico en el Territorio.

2.2.2 La inversión federal en el Territorio

Consideramos importante revisar la inversión pública federal en Baja California Sur, porque permite comprender hasta qué grado el gobierno federal tradujo su decisión política de apoyar el desenvolvimiento económico del Territorio para lograr su conversión a Estado Federal, en el entendido de que se precisaba de condiciones

83 Parker Espino Barros, Jorge. “La economía del Estado de Baja California Sur”, Investigación II del Sistema de Bancos de Comercio, Colección Estudios Regionales, México, 1976, p. 46.

económicas y políticas para ello. Iniciamos la revisión de este aspecto a partir de 1969 y hasta 1974 para establecer un punto, por lo menos, de comparación con el último año de gobierno de Cervantes del Río en el Territorio y con los subsiguientes de Agramont Cota; no obstante, consideramos que la atención del gobierno federal para integrar al Territorio tuvo sus inicios en los sesentas.

De 1969 a 1974, que constituye el período de revisión, observamos que la distribución porcentual recibida por la entidad con respecto al total nacional se mantuvo constante siendo solamente en el año de 1974 cuando disminuyó a 0.8 por ciento. De igual forma en el período de estudio se producen dos disminuciones con respecto al año anterior: en 1971 que fue del 15.3 por ciento y en 1974 del 14.5 por ciento. El año de 1973 ocupa el de mayor incremento con un 68.1 por ciento con respecto al año anterior, mientras que en términos absolutos la inversión pública federal ascendió a 600.3 millones de pesos, con un promedio anual de 399.8 millones (véase cuadro 1).

En cuanto a los sectores a que fue destinada la inversión pública federal, en el período analizado, destaca el sector transportes y comunicaciones que absorbe 1,168.7 millones de pesos del total de la inversión, lo que representó el 48.7 por ciento, es decir, casi la mitad de la inversión pública recibida. Además, es importante resaltar el hecho de que la inversión pública federal en el sector turístico, específicamente, sólo se presenta a partir de 1974. Lo mismo sucede con lo relacionado al desarrollo rural, cuyo monto se presenta en ese mismo año; mientras que el mayor monto de recursos federales destinados al rubro de bienestar social se presenta en el año de 1973. Otro sector que absorbió buena parte de la inversión pública, fue el industrial que acumuló, en el período de referencia, 467.8 millones de pesos, lo que representó el 19.5 por ciento de la inversión recibida. El sector agropecuario y pesquero empieza a recibir una considerable inversión pública a partir de 1973.

Cuadro 1
Inversión pública federal en B.C.S.
(pesos corrientes)

Año	Millones de pesos	Incremento	Dist. % total Nal.
1969	279.8	-	1.2 %
1970	351.1	25.5 %	1.2 %
1971	297.3	(15.3) %	1.3 %
1972	357.1	20.1 %	1.1 %
1973	600.3	68.1 %	1.2 %
1974	513.3	(14.5) %	0.8 %

Total periodo: 2,398.9 millones de pesos.
Promedio anual: 399.8 millones de pesos.
Fuente: “Información sobre gasto público 1969-1978”, S.P.P., México, 1980, pp. 149-151.

Cuadro 2
Inversión pública federal en B.C.S. por sectores
(pesos corrientes).

Sector	Años											
	1969	DISTR	1970	DISTR	1971	DISTR	1972	DISTR	1973	DISTR	1974	DISTR
Industrial	53.2	0.6	111.9	1.0	89.2	1.0	52.6	0.4	86.6	0.5	74.3	0.8
Bienestar social	38.3	0.6	23.3	0.3	23.8	0.5	49.8	0.7	125.6	1.0	73.1	0.5
Transporte y comunicaciones	155.2	3.1	193.9	3.3	153.2	3.3	203.0	2.6	263.9	2.1	199.5	1.3
Agropecuario y pesquero	31.1	1.2	22.0	0.6	30.3	0.9	38.5	0.8	123.2	1.8	148.3	1.4
Turismo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0.1	-
Administración y defensa	2.0	0.3	-	-	0.8	0.3	13.2	1.1	1.0	0.1	18.0	1.6
Desarrollo rural	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	22.1	2.0

DISTR: Distribución porcentual con respecto al total nacional.

Fuente: "Información sobre el gasto público", S.P.P., México, 1980, pp. 152-165.

2.2.3 Aspectos demográficos e indicadores de la estructura productiva (período 1960-1975)

Para 1960 la población total del Territorio, según el Censo General de Población y Vivienda fue de 81,594 habitantes distribuidos en poco más de 1,500 localidades, en su gran mayoría rurales. La población urbana fue de 29,614 habitantes (36.3 por ciento) y la población rural fue de 51,980 (63.7 por ciento). Para ese año la densidad de población fue de 1.1 hab/km². En la década de los sesenta, al parecer como consecuencia de cierto repunte en las actividades económicas, en la entidad se produjo un fenómeno inverso en el movimiento de migración de sudcalifornianos que tradicionalmente había sido negativo para la entidad. Desde entonces, la población proveniente de otras entidades federativas ha ido en constante aumento, mientras que los sudcalifornianos radicados fuera de la entidad disminuyó en un 13 por ciento.⁸⁴ Además, hay un mayor crecimiento de la población en la entidad, a partir de los sesenta, por un aumento en la tasa de natalidad, disminución en la de mortalidad con respecto a la media nacional y a una tasa de migración positiva.⁸⁵

Para 1970, según el IX Censo General, la población total fue de 128,019 habitantes; la estructura poblacional cambia notablemente: la población urbana fue de 69,056 (54 por ciento) y la rural de 58,963 habitantes (46 por ciento), es decir, prácticamente se invierte con respecto a 1960. La densidad de población de 1.7 habitantes por kilómetro cuadrado sigue manteniendo a la entidad como la más baja del país, mientras que para 1980 se registró un incremento a 3 hab/km². Según datos estimados para 1975, la población total de Baja California sur fue de 168,011 habitantes.⁸⁶

84 Parker Espino, Jorge, *op. cit.*, p. 9.

85 *Baja California Sur. Cuaderno de Información para la planeación*, INEGI, 1986, p. 10.

86 Ídem.

Los establecimientos comerciales registrados en 1960 fueron en total 667; en 1965, 956 y para 1970, 1,387, presentándose una variación en este período de 107.9 por ciento en el crecimiento de éstos. El capital invertido en los mismos se incrementó en 302 por ciento en el mismo período.⁸⁷

En lo que se refiere a la industria establecida en Baja California sur durante el período de 1955-1970, observamos que en el año inicial del estudio, el número de establecimientos fue mayor (453) que al finalizar 1970, siendo de 277. El personal ocupado fue mayor en este último año de referencia, al parecer por el grado de consolidación que adquirieron las empresas, ya que el capital invertido en 1955 fue de 118.5 millones de pesos, mientras que para 1970 fue de 736.8 millones, lo que representó un incremento en pesos corrientes del orden del 521.7 por ciento.⁸⁸

Los establecimientos de servicios (restaurantes y hoteles) registraron el siguiente movimiento: en 1960 fueron 315; en 1965, 446 y en 1970, 836. El capital invertido en éstos fue de 40.2 millones de pesos en 1960; de 54.8 en 1965 y de 200.2 millones de pesos para 1970.⁸⁹

Las actividades económicas de acuerdo al Producto Interno Bruto (PIB) generado por la entidad fue en 1970 de 1,648.2 millones de pesos y para 1975 de 4,407 millones de pesos, representando un incremento en pesos corrientes de 167.3 por ciento en el lapso. No obstante el incremento logrado, la entidad permaneció en los últimos lugares con respecto a su contribución al PIB nacional,⁹⁰ siendo el comercio, hoteles y restaurantes los subsectores que mayor contribuyeron a ello. La participación de Baja California Sur al PIB nacional, aunque en notable aumento en términos absolutos,

87 Parker Espino, Jorge, *op. cit.* p. 4.

88 Ídem., p. 46.

89 Ídem., p. 41.

90 Estructura económica del Estado de B.C.S., *op. cit.*, p. 13.

porcentualmente apenas fue perceptible, ya que pasó del 0.37 por ciento en 1970 a 0.40 por ciento en 1975⁹¹ lo que significó mayor dinamismo estatal.

2.2.4 Resultados

En su tercer informe de labores, el gobernador Agramont Cota dio cuenta de lo realizado por la administración echeverrista en el Territorio, de la cual era titular: obras públicas que en los municipios se concretaron en edificios de gobierno, plazas públicas, mercados, estadios, e instalaciones deportivas y caminos de mano de obra; obras portuarias en Pichilingue y Cabo San Lucas; en comunicaciones, la ampliación de la red telefónica a base de microondas, la extensión de los servicios de correo y telégrafos a comunidades rurales; en electrificación, el establecimiento de plantas generadoras en Santa Rosalía y La Purísima y ampliación de las redes de distribución.

La canalización de importantes flujos de recursos federales para apoyar la creación de la infraestructura del Territorio necesaria para estimular el ingreso de capitales, crear fuentes de empleo y atraer inmigrantes para aumentar la reducida población sudpeninsular, dieron la pauta para el desenvolvimiento económico local. La instrumentación y puesta en marcha de los mecanismos con los cuales el gobierno federal pretendió regular las actividades económicas en el Territorio y los esfuerzos realizados por la administración territorial, de cualquier forma demuestran la voluntad política de apoyar la integración de esta región, más no se encuentran exentos de polémicas. Veamos tan solo algunos representativos, en una evaluación somera de juicios acerca de la culminación de la carretera transpeninsular:

91 Ídem., p. 15.

La apertura de la carretera transpeninsular 'Benito Juárez' en diciembre de 1973 —considera Parker Espino en su estudio citado—, convirtió en realidad el viejo sueño de los habitantes de la región: romper el tradicional aislamiento en que se encontraban los múltiples y dispersos centros de población de la entidad y conectarlos de paso, por vía terrestre, con el Estado de Baja California Norte y la frontera de Estados Unidos.⁹²

Y en efecto, es indudable la comunicación que por vía terrestre se logró. Pero la visión de éste, por proceder lógicamente de una institución bancaria con el fin de promover la inversión en la entidad, no muestra los efectos culturales que la conexión de la transpeninsular con Estados Unidos trajo consigo y que en opinión de Francisco J. Carballo, se precisa que:

La carretera transpeninsular posee, en cierto grado, un signo distinto (al de las líneas de transbordadores) y abre esta tierra, no al estado vecino, sino al extranjero, cuando quizá no estamos suficientemente preparados para resistir o defender a nuestra Cultura Mexicana con los mejores recursos posibles, si es que consideramos la tesis de que este Territorio se convierta en zona de choque o de 'stress' entre dos culturas diferentes.⁹³

Y para contrarrestar la influencia cultural extranjera, Carballo Lucero proponía una comisión o instituto con tareas de enseñanza y difusión de los valores históricos y cívicos, para mantener y preservar la idiosincrasia cultural de los mexicanos en lo general y de sudcalifornia en lo particular.⁹⁴

El abastecimiento de agua ha sido desde siempre el problema fundamental de Baja California Sur, que por sus características natu-

92 Eco de California, No. 5503, 25 de julio de 1973.

93 Eco de California, No. 5503, 25 de julio de 1973.

94 Ídem.

rales, peculiares de la zona, según especialistas, tiende a agudizarse. Durante la V Reunión Nacional de la Comisión Intersecretarial efectuada en junio de 1973, el gobernador Agramont Cota solicitó la inclusión de la problemática del agua en los temas a tratar. Al respecto, el ingeniero Rovirosa Wade, secretario de Recursos Hidráulicos explicó que los mantos subterráneos en el Territorio “estaban seriamente sobreexplotados, con grave amenaza sobre los intereses que se han desarrollado mediante su explotación”. Bajo este criterio, el gobernador Agramont Cota logró impedir la aprobación para la creación de nuevos centros de población que, como producto de la explotación agropecuaria, agudizarían el problema.⁹⁵

Se produjeron también reacciones procedentes de los grupos políticos regionalistas, por el hecho de que en algunos foros de importancia nacional no se les tomó en cuenta para los nombramientos hechos por el gobernador Agramont Cota. Tal es el caso del Primer Congreso Nacional de Desarrollo Regional y Comercio Exterior efectuado en agosto de 1971 en la ciudad de México, al que el gobernador designó a 33 representantes territoriales, decisión que no quedó exenta de críticas por la procedencia de esos representantes:

...encontramos que son en gran porcentaje, los integrantes de esta representación, miembros de la plutocracia local usada por las dos administraciones pasadas, a cargo de extraños, para animar y dar comparsa y brillo a los actos de gobierno”.⁹⁶

Esa postura de no incorporar en esas instancias de representación a elementos que se habían distinguido por su participación en los movimientos políticos regionales recientes considerados capacitados para tratar la problemática local y sin embargo, siguiendo el razonamiento anterior dio cabida a quienes “sin perder su derecho

95 Eco de California, No. 5408, 28 de agosto de 1971.

96 Ídem.

plutocrático, vienen gozando bloqueando malintencionadamente la acción del ingeniero Agramont en estos actos de trascendencia”.⁹⁷

Consideramos que los indicadores económicos utilizados en este apartado nos ayudan a entender el impulso que la federación, durante el sexenio echeverrista, hubo de imprimir para crear condiciones propicias para que la inversión privada tuviera facilidades y garantías para desarrollar las actividades económicas del Territorio. La creación de la infraestructura básica, como responsabilidad directa del Estado, fue posible en estos años por el hecho de que el gobierno de Echeverría tuvo fácil acceso a las fuentes de financiamiento externo y privó, en los diseñadores del gasto público y ejecutores de la política económica del régimen, la visión de que la inversión pública con su caudal se llevaría tras de sí a la iniciativa privada, generando el crecimiento y el desarrollo nacional:

Se sabe que en México, la capacidad del Estado para actuar directamente se vuelve cada vez más uno de los elementos estratégicos para asegurar la reproducción ampliada del capital. Gracias al Estado, se dispone de un agente capaz de dinamizar de manera “autónoma” el proceso productivo, tanto en el dominio de la producción de plusvalía como en el más general de la creación de la infraestructura económica, apertura de nuevos campos de inversión, etcétera.⁹⁸

Hubo pues, a la par de la exigencia política de la ciudadanía y de los grupos locales que requerían de mayores espacios de participación, la posibilidad de explotar los recursos naturales de la entidad (léase turismo y recursos minerales), para lo cual la infraestructura básica habría de constituirse en la llave para que tanto el capital privado como la inversión pública federal se hicieran presentes. A esa necesidad política local se aparejó el requerimiento de los capi-

97 Ídem.

98 Guillén Romo, Héctor, *Orígenes de la crisis en México 1940-1982*, México, Ed. ERA, 1984, p. 47.

talistas nacionales para acceder a fuentes de acumulación de capital en la entidad.

2.3 *El decreto presidencial para la conversión política de Baja California Sur*

1974 fue un año de intensa actividad política en Baja California Sur. Los grupos locales habían entendido, sin el público pronunciamiento, ni manejado como bandera aglutinante, sino hasta los albores de la conversión del Territorio en Estado Federal, que la del ingeniero Agramont Cota habría de ser una época de transición para que el gobierno federal, con la creación de la infraestructura en la entidad, estableciera las bases que permitieran a esta región su integración al resto del país; evidentemente mediante el reacomodo a un modelo económico y político en concordancia a las exigencias y necesidades de la expansión capitalista nacional.

Esta integración política y económica a través de la cual los grupos locales en ascenso veían un mayor espacio para la participación política y para el desarrollo del potencial económico del Territorio, singularmente idealizados en los conceptos de democracia y progreso manejados tiempo atrás, sería posible al cumplirse determinadas condiciones, ya delimitadas por Preciado Llamas en el trabajo citado:

a) Las de tipo económico:

El gobierno central no iba a apoyar con inversiones, leyes y políticas especiales para Baja California Sur con el sólo propósito de que pudiera adquirir la categoría de Estado federado. Los apoyos económicos se dieron en virtud de la rentabilidad que eso representaba para la acumulación capitalista a través de una integración diferente de la península al desarrollo económico del país”.⁹⁹

99 Preciado Llamas, Juan, “El discurso regionalista en Baja California Sur: 1920-1981”, *Baja California Sur: los procesos políticos...*, *op. cit.*, p. 36.

b) Las de tipo político:

Las condiciones que deberían darse en Baja California Sur para que pudiera convertirse en Estado federado eran, obviamente, que existiera un grupo dirigente a nivel local, que el partido en el poder fuera la fuerza mayoritaria en Sudcalifornia y que los procesos sociales y políticos importantes estuvieran bajo su control.¹⁰⁰

Dadas las características del sistema político mexicano, cuya pieza fundamental es el poder ejecutivo y, por supuesto, su titular,¹⁰¹ quien posee facultades constitucionales que le permiten concentrar el poder definitorio para la toma de decisiones políticas, la Iniciativa de ley enviada por el presidente Echeverría al Congreso de la Unión —en la que se modificaba la Constitución para elevar la categoría de Estado Federal a los territorios de Baja California y de Quintana Roo— fue enviada cuando se consideraron cubiertos los requisitos para proveer de “existencia política” a la entidad.

El 10 de mayo de 1974 el gobernador Agramont Cota anunció en el Territorio la disposición del presidente de la República para tales efectos.

Días antes del pronunciamiento de Agramont Cota, en el documento “Posibilidades del Territorio de Baja California Sur de convertirse en Estado” fue presentado por Francisco Javier Carballo Lucero en el VII Simposio de las Asociaciones de Las Californias.

La reflexión central en este documento pretendió “llamar la atención sobre una posibilidad que, según sea el futuro desarrollo económico, se podrá acercar al terreno en que la mencionada conversión se haga una necesidad histórica”¹⁰² y estriba en el hecho de reconocer que la llamada existencia política del Estado Federal ba-

100 Ídem, p. 37.

101 Para ampliar sobre las causas del predominio del presidente véase a Jorge Carpizo: *El presidencialismo mexicano*, México, Ed. Siglo XXI, 1987, pp. 25-26.

102 *Eco de California*, No. 5542, 6 de mayo de 1974.

sada en la división de poderes del gobierno para su administración, traería como consecuencia el crecimiento rápido de sus aparatos burocráticos (legislativo, ejecutivo y judicial) lo que exigiría “una buena porción de recursos financieros”, que como en el caso de los municipios locales tendrían que ser aportados por la federación a través de los subsidios:

[...] ¿si para sostener el actual régimen municipal se ha requerido específicamente de un fuerte subsidio federal, no indica esto que igual sucedería con el aparato estatal? ¿Esta condición no es un signo importante de que hoy “los elementos necesarios para proveer a la existencia política no se cumplen aún”?¹⁰³

Ante esto, Carballo Lucero resaltaba el beneficio del régimen municipal –reinstalado en 1972 en el Territorio– en cuanto a la “escuela cívica y democrática” cuya sobrevivencia financiera hizo posible el gobierno federal por la misma categoría política del Territorio, canalizando, a través de éste, recursos a los ayuntamientos. Aunque importante, la decisión presidencial estaba definida y los subsidios no serían el problema a salvar por el gobierno federal porque la política económica del régimen lo permitiría.

Y la necesidad de mayores recursos financieros provenientes del nuevo Estado se incrementaría en tanto que para las obras públicas –señalaba el documento– la inversión estatal tendría casi que equipararse a la federal. Estos apoyos federales, en la práctica, se asignarían “en cuanto a tratos preferenciales, condicionados por la circunstancia política del momento o por los planes presidenciales de un período gubernamental determinado y quizá sea ésta una de las razones de las reservas que en el medio sudcaliforniano se advierte

103 Ídem.

cuando en el campo de las hipótesis se habla de la posibilidad de convertir el Territorio en Estado”.¹⁰⁴

Se anotaron, en el documento de referencia, “contradicciones encontradas de acuerdo a la legislación vigente”, las que –según Carballo Lucero– serían superadas mediante “la imaginación”:

[...] la imaginación aplicada a las cuestiones sociales puede coadyuvar y así podremos hacer posible lo que pensaban hace 150 años los federalistas mexicanos: dar a las provincias un punto cierto de unión y a sus pueblos una garantía natural y el uso firme de sus imprescindibles derechos usurpados durante un siglo y medio.¹⁰⁵

La declaración aludida del gobernador, despertó opiniones en el sentido de la viabilidad del proyecto presidencial, de la culminación, así, de los anhelos del pueblo sudcaliforniano, pero también la crítica de que la opinión popular de los ciudadanos, directamente involucrados en esa determinación, había sido despreciada.

Junto a la observación del procedimiento presidencial utilizado para erigir al Estado de Baja California Sur, persistían los anhelos de que la región no se viera restringida en su desenvolvimiento económico al turismo o al comercio exclusivamente, áreas en las cuales se habían venido sopesando escasos beneficios para las mayorías sudcalifornianas; así, no escapaba a la visión del interés regionalista, aunque ya de manera pasiva, es decir, sin presencia en el activismo político local, que el establecimiento real de las prácticas políticas producidas por el régimen se fincarían conforme a los tiempos y procedimientos diseñados desde y por el poder central.

Fue la Asociación de Profesionistas y Técnicos de B.C.S., bastión cenopista local, uno de los primeros organismos de procedencia partidaria que hizo público apoyo a la inminente iniciativa

104 Ídem.

105 Ídem.

presidencial, ofreciendo su colaboración en la “magna empresa de erigir al Territorio en Estado Libre y Soberano”, considerando en su manifiesto a la opinión pública sudcaliforniana que “resultaba factible esa conversión en el orden político y social”; que la entidad contaba con la infraestructura básica; que era posible en el aspecto económico orientar el desarrollo de la región, tomando en cuenta el parecer de los ciudadanos; que la condición de Estado permitiría soluciones expeditas en el ramo de justicia; concluyendo que tal decisión presidencial colocaba “al Primer Mandatario a la altura de los creadores del Estado Federal en nuestro país”.¹⁰⁶

El 1 de junio de ese año, el presidente Echeverría llegó a Cabo San Lucas para presidir los festejos de la Marina Nacional y poner en operación un nuevo transbordador. Previo a su arribo, el comité directivo territorial del PRI le dirigió un manifiesto enunciando una serie de considerandos en el que se esgrimía la posibilidad de la conversión del Territorio a Estado afirmando que:

[...] el pueblo considera con clara objetividad que ha llegado el momento de participar directamente en la elección y nombramiento de sus órganos de gobierno, con el incentivo del correspondiente incremento de la vida democrática basada en nuestras experiencias cívicas producidas, primero, en la elección de los delegados de Gobierno mediante plebiscitos y, posteriormente, con la restauración de los Municipios Libres en el Territorio de Baja California”.¹⁰⁷

Y haciendo alusión a la “madurez cívica” y al “elevado índice de alfabetización”, recriminaba el hecho de que “nuestra reducida actividad actual en el orden electoral no favorece la actuación permanente de los partidos políticos, en menoscabo del proceso de desarrollo democrático...”, “...que por el hecho de tener esta

106 Ídem., No. 5544, 20 de mayo de 1974.

107 Ídem., No. 5545, 27 de mayo de 1974.

entidad la calidad de Territorio, los conflictos jurídicos que en ella se producen tienen jurisdicción federal, presentándose ya la necesidad de hacer más expedita la impartición de la justicia con el establecimiento del Poder Judicial local".¹⁰⁸ Por todo lo anterior, se solicitaba a Echeverría el envío de la iniciativa de ley al Congreso para reformar la Constitución y convertir al Territorio en Estado, en la inteligencia de que:

[...] requerimos acelerar el proyecto de desarrollo democrático para un mayor y mejor desenvolvimiento de la entidad.

Y

[...] poseer la calidad constitucional que nos permita formular y promulgar nuestras propias leyes [...]¹⁰⁹

Este manifiesto priísta estuvo signado por el profesor Armando Trasviña Taylor, presidente del Comité Directivo Territorial del PRI; por Marcelo Rubio Ruiz, secretario general; Carlos Rondero Savín, oficial mayor; el licenciado Agapito Duarte, por el sector agrario (CNC); Francisco J. Carballo, del sector popular, (CNOP); por Arturo Segovia Bravo, del sector obrero (CTM); Ignacio León Camacho, de acción obrera, (CROM) y demás miembros de esa dirección partidista.

Hay una gran similitud entre los planteamientos señalados y los de la Asociación de Profesionistas y Técnicos. El partido oficial capitalizó en Sudcalifornia toda una tradición de lucha regionalista, y se colocó de manera inmediata, en las postrimerías oficiales del proceso, a la cabeza de una exigencia ciudadana. Con ello, la condición política se cumple y el partido se erige así en el representante

108 Ídem.

109 Ídem.

del pueblo sudcaliforniano y como protagonista del proceso de conversión. Las opiniones, críticas o sugerencias manifestadas por los exponentes del regionalismo no tendrían así, cabida en el seno del partido, replegándose a otras formas y en otros espacios, pero también midiendo los tiempos para resolver el problema de la sucesión gubernamental de Agramont Cota, ante la inminencia del cambio constitucional, fenómeno político que tendría sus peculiaridades.¹¹⁰ El presidente Echeverría envió el 1o. de septiembre el proyecto de decreto para convertir a estados federales a los últimos territorios. Éste es aprobado por las cámaras el 24 de septiembre y ratificado —de acuerdo con los procedimientos de la iniciativa presidencial— por el Congreso Estatal.

El 8 de octubre nace el Estado de Baja California Sur, siendo designado Agramont Cota como gobernador provisional por el Congreso de la Unión. Este hecho viene a constituirse en:

...la culminación del movimiento promotor de la participación política local que se combina con la necesidad nacional de preservación del territorio y soberanía nacional a través del fortalecimiento de la economía local, el aumento sustancial de la población y, por ende, el fortalecimiento de la sociedad civil.¹¹¹

Intensa fue la actividad político-electoral local por esos meses auspiciada por la renovación de los ayuntamientos, la elección de los diputados constituyentes, de los senadores y del diputado federal que de acuerdo con la ley faltaba por cubrir.

Los diputados constituyentes del nuevo Estado, encargados de redactar la constitución política local, fueron elegidos el 10 de noviembre de 1974. Ellos fueron: licenciado Armando Aguilar Paniagua, por el primer distrito; Armando Santiesteban Cota, por el

110 Preciado Llamas, Juan, *op. cit.*, p.p. 44-45.

111 Sánchez Mota, Graziella, *El regionalismo...*, *op. cit.*, p. 14.

segundo; profesor Armando Trasviña Taylor, por el tercero; profesor Fernando I. Cota Sánchez, por el cuarto; ingeniero Eligio Soto López, por el quinto; profesor Manuel Davis Ramírez, por el sexto, y por el séptimo la profesora María Luisa Salcedo de Beltrán. Los senadores electos fueron el doctor Raúl Carrillo Silva y el profesor Jesús Castro Agúndez, y el diputado federal por el segundo distrito electoral fue el licenciado Andrés Cota Sandoval.¹¹²

Los diputados constituyentes estuvieron encabezados, para la instrumentación de los mecanismos de consulta de los diversos sectores de la sociedad local, por el profesor Armando Trasviña Taylor. Los trabajos para la elaboración de la Constitución se iniciaron el 3 de diciembre de 1974 y concluyeron el 8 de enero de 1975, entrando en vigor el día 15 siguiente.

Los presidentes municipales elegidos fueron: para el municipio de La Paz, el contador público Jorge Santana González; por el municipio de Comondú, Daniel Moska Masaki y para el de Mulegé el licenciado Sergio Aguilar Rodríguez.

2.4 El estado de Baja California Sur: concreción de una lucha por la autodeterminación

El procedimiento legal para efectuar la conversión política del Territorio a Estado Federal fue aprobado íntegramente por el Congreso de la Unión y ratificado por el Congreso Estatal. Con esto, nació legalmente el Estado de Baja California Sur en 1974, concreción de añejos anhelos de la ciudadanía sudcaliforniana, lográndose al fragor de una lucha pacífica, cívica y singular; no fue resultado de la casualidad histórica, como tampoco de la exclusiva determinación presidencial, el reacomodo o la sola exigencia de los grupos económica o políticamente dominantes en la región.

112 Castro Agúndez, Jesús, *Resumen Histórico...*, *op. cit.*, pp. 35-36.

Echeverría atendió y entendió las peticiones de mayor participación política y de mejores expectativas económicas de esos grupos, como también limitó y restringió con sus facultades legales como titular del poder ejecutivo, el ascenso del movimiento regionalista hacia posiciones superiores que al parecer enfrentarían a los exponentes de éste con las prácticas rutinarias y tradicionales del sistema político; pero también fue necesaria la utilización del partido oficial garantizándose, a través de esta estructura política, los mecanismos de acceso al poder gubernamental local y a los puestos públicos de designación; es decir, la función del partido oficial como reclutador y capacitador del personal político y de los recursos humanos necesarios a las instancias políticas y del gobierno local, aptos, según los requerimientos del sistema en lo ideológico y sensibles a la disciplina del partido.

El Estado de Baja California Sur nació no sin quebrantos y cuestionamientos; pero también con esperanzas limitadas, porque se advertía la perspectiva de viejos temores y la llegada de otros problemas, novedosos por su complejidad y amplitud en la entidad, pero no por ello desconocidos. El fenómeno del desinterés ciudadano por los asuntos públicos, cuyo clímax es el abstencionismo electoral, se presentó en los albores de la conversión política, quizá no tanto como un acto reflejo de conductas políticas prevalecientes fuera del Territorio y que caracterizaron varias décadas en el curso político del país. Captado así, este fenómeno, contrariamente al optimismo que años atrás el pueblo sudcaliforniano manifestó en momentos decisivos:

[...] ahora que nos encontramos en los umbrales de una radical transformación, la apatía, la indolencia y el desinterés se hacen presentes en un alto porcentaje de nuestras gentes, y solamente una minoría se inquieta al comprender que de no tomar cartas abierta y decididamente en el asunto que se nos avecina, después será demasiado tarde,

cuando no tengamos otra alternativa que “llorar como mujeres, lo que no supimos defender como hombres”.¹¹³

El nuevo Estado con la más baja densidad de población de la República, requirió del estímulo para su colonización, inicialmente para proveer los requerimientos de fuerza de trabajo en las actividades agrícolas, principalmente. Esfuerzos de gobierno en tal sentido se hicieron durante el mandato del general Olachea Avilés. Pero meses antes de erigirse el Estado fueron traídas 60 familias afiliadas a la Central Campesina Independiente (CCI), procedentes del valle de Mexicali y una treintena más del Estado de Nayarit, para asentarse en la delegación de San Antonio, particularmente en el sitio denominado “El Carrizal”. La llegada de quienes se calificó como “invasores” que actuarían más bien como “punta de lanza” de parte de “autoridades extra-territoriales y de la entidad” que originarían problemas de tenencia de la tierra entre pequeños propietarios y ejidatarios con la evidente intención de provocar desestabilización política, como un subterfugio tan utilizado en otras regiones del país, ante lo cual, Ortega Romero pidió una explicación a Agramont Cota “a través de sus actos” o una “declaración específica” para saber “si está con el pueblo al que se debe, pese a lo que se diga en contrario, o si obra conforme a los intereses que materialmente tienen atosigada a la tierra...”¹¹⁴ ante lo que respondió el responsable de asuntos agrarios y colonización en la localidad, aclarando quiénes serían beneficiados con la resolución presidencial de dotación de tierras a las comunidades y rechazando las presiones de aquellos grupos.

Las nuevas vías de comunicación, el incremento de la población, el florecimiento del comercio y la actividad turística y la conversión política trajeron consigo importantes cambios en el acontecer de

113 *Eco de California*, No. 5552, 17 de julio de 1974.

114 *Eco de California*, No. 5536 18 de marzo de 1974.

Sudcalifornia. Edmundo Lizardi escribiría interpretando esos momentos:

Somos un pueblo sensible, que hoy empieza a abrir los ojos ante un nuevo momento: cuando se abren las puertas del hogar y el viento llega, entra un presagio de tormenta. Ha llegado el momento de entregarnos a la realidad y prepararnos para recibir la inevitable intoxicación: nuestra vida familiar ha terminado: de repente el óxido acabó con la intimidad sudpeninsular al ampliarse las vías de comunicación y dentro de unos meses seremos el Estado 30 de la Federación de Estados Mexicanos.¹¹⁵

Y agregaba:

[...] estamos lo suficientemente politizados como para comprender el proceso de cambio a que se nos somete; conocemos también el juego de la demagogia y sabemos que como pueblo somos invisibles para quienes afirman que se auscultará a la opinión popular.

[...] Para integrarnos debemos educarnos en la mejor escuela: la historia; debemos prepararnos para luchar y buscar ubicarnos dentro de las perspectivas más amplias [...]¹¹⁶

Con la conversión y erección del Estado, Baja California Sur se sitúa categóricamente en el nivel político que mantiene la federación mexicana; se incorpora institucionalmente al marco político en donde las viejas demandas de democracia y progreso social a nivel local se mantienen, pero se ajustan al discurso nacional por la democratización de la sociedad mexicana y a la confrontación partidista de proyectos políticos y de desarrollo nacional. La consecución de la democracia, al igual que a nivel nacional, no ha agotado

115 *Eco de California*, No. 5551 julio 8 de 1974.

116 Ídem.

sus etapas en Sudcalifornia: consideramos que ha cumplido partes de un proceso, por lo que ni el desánimo ni la marginación, deben impedir la búsqueda de nuevas formas de participación política que logren interpretar las diversas y cada vez más complejas relaciones que influyen entre gobernados y gobernantes y que permitirían el fortalecimiento de la sociedad civil local.

De aquí que el nivel de dominio establecido por los partidos políticos en la sociedad en el terreno político, y que definen su grado de avance, permite entender que la lucha por la democratización tiene que darse también en el seno de éstos, en los mecanismos internos de selección, principalmente. En el caso del país, sería preciso garantizar la transparencia, la legalidad y el respeto a los procesos electorales, pero ello no sería posible sin un real sistema de partidos políticos fortalecido que se vea impelido a ejecutar actos democráticos ajenos a las componendas entre éstos y el poder establecido; desterrar vicios y manejos arbitrarios y centralistas, lo que en última instancia llevaría al respeto de las particularidades regionales y sus decisiones, no de manera aislada o autárquica, sino a través del respeto a normas y procedimientos no sólo legales sino legítimos.

Reflexiones finales

* La historia local, a partir de la independencia, nos muestra sucesos singulares que pusieron en riesgo la soberanía de la nación sobre la península: intromisiones externas, a veces como empresas personales o de reducidos grupos y otras oficiales como la intervención norteamericana (1846-1848) que no ocultaron su corte imperial y expansionista para posesionarse de esta región, recibieron el rechazo de los mexicanos, particularmente de los avecindados que supieron organizarse para repeler a los invasores, sin detenerse por los exiguos recursos bélicos con que contaban. Las constantes convulsiones y rebeliones suscitadas en el centro geopolítico del país impidieron por varias décadas la estabilidad política necesaria para el desenvolvimiento económico nacional; además el incipiente proceso para dotar a la nación de estructuras políticas, las pugnas de los grupos de poder para imponer su particular proyecto de desarrollo nacional y controlar los aparatos de gobierno, cuyos mayores conflictos se vivieron en ese centro neurálgico del país, produjeron en buena medida, primero, la desatención gubernamental por esta región agreste y prácticamente despoblada, y posteriormente, una vez controladas y apaciguadas, hasta cierto punto, las fuerzas en pugna, el establecimiento en lo general de jefes políticos y gobernadores de extracción militar con dualidad de mando (lo civil y lo militar), aduciéndose

por parte de las autoridades centrales, cuestiones de estrategia; esto hubo de producir, sumado al desempeño personal de estos gobernantes, sentimientos y actitudes regionalistas que en lo fundamental cuestionaron las decisiones centrales y que organizados buscarían influir para modificar esas prácticas políticas obstaculizantes de un ejercicio ciudadano regular y acorde a los tiempos vividos.

* Una de estas formas organizativas locales, el Frente de Unificación Sudcaliforniano (FUS) fundado en 1945 y en actividad política hasta 1965, expresó durante dos décadas, con algunos periodos de intermitencia política, las demandas socio-políticas de la ciudadanía y de los grupos políticos locales en aras de la apertura de canales para mayor participación política y atención de los gobiernos federal y territorial para apoyar el desenvolvimiento económico de la entidad. Así, la contribución del FUS podemos señalarla por: a) fomento de la actividad política local, b) propició y agrupó, en buena parte, a los grupos de poder en ascenso en la localidad a través del despliegue unificado de sus intereses en cierto grado generales, restringiendo el situarse como un organismo creado para proyectar personalidades políticas, c) cubrió un espacio de poder en tanto se convirtió de facto en el interlocutor del gobierno para con la sociedad local al buscar y utilizar formas de mediación y negociación, promoviendo a algunos de sus cuadros para el ejercicio y manejo de la cosa pública, y al mismo tiempo manteniéndose con ciertos márgenes de autonomía para plantear la problemática de la entidad ante las instancias adecuadas al momento, y d) con sus procedimientos políticos utilizados y sus conceptos vertidos enriquece el discurso regional, que al tiempo que aboga por formas democráticas para legitimar a las autoridades locales y acciones para fomentar las actividades económicas, describen un programa básico que a través de objetivos graduales conduciría, de hecho, a la conversión de la categoría de Territorio a Estado Federal, y que en el fondo no tuvo

estricta concordancia con las respuestas generadas por el gobierno federal para el tratamiento de la problemática local.

* El movimiento de opinión pública encabezado formalmente el 23 de julio de 1970 por el consejo editorial del semanario *Eco de California* y concluido en el pueblo de Loreto en octubre de ese mismo año, conocido por ello como “Loreto 70”, cuya exigencia central consistió en lograr la designación de un “Gobernador Nativo o con Arraigo” fue el continuador de la lucha regional por la autodeterminación, en torno a la cual giraron objetivos como la reinstalación de la vida municipal y la reforma a los artículos 118 y 124 constitucionales para legalizar los requisitos de nativo o arraigado para el cargo de gobernador del Territorio. Aunque formalmente la acción emprendida por el *Eco de California* y que tuvo su máxima expresión organizativa en la Magna Asamblea celebrada en el puerto de Loreto en la que se constituyó El Cuerpo Colegiado de Integración Política Sudcaliforniano (CCIPS), culminó con este acontecimiento político, la lucha tribunicia se mantuvo –de acuerdo con los límites de este trabajo– más allá de la conversión del Territorio en Estado Federal ocurrida en 1974. Con la constitución del CCIPS el movimiento se amplía y adquiere nuevas tonalidades; las demandas políticas transitan de ser enarboladas por un reducido consejo editorial originalmente, para adquirir el consenso de la ciudadanía y las fuerzas locales, colocándose de este modo en el centro de las aspiraciones políticas inmediatas de los sudcalifornianos.

Con el despliegue de este movimiento y la continuación de la exposición pública de las opiniones en torno a la problemática social y política de la entidad, se mantuvieron en éstas las peculiaridades de una crítica hacia los procedimientos utilizados por el gobierno, sobre todo para instaurar los mecanismos de control hacia la sociedad y los grupos locales, facilitando con ello, o como condición política, para modificar la categoría política del Territorio. De ahí que a partir

de 1971 en que se aprueba la nueva Ley Orgánica del Territorio se manifiesta el accionar de esos mecanismos que en sus inicios inhibieron la participación política organizada de los ciudadanos con fines electorales, fuera de, o contrariamente a las decisiones tomadas a nivel central en el partido oficial. Los postulados fundamentales de este movimiento regional cuestionaron esas prácticas políticas centralizadas tanto en los albores de la conversión como poco después, en el sentido de que los pasos necesarios para lograr la categoría de estado federal, estuvieron alejados del consenso ciudadano y se proyectaron como una decisión vertical procedente del Ejecutivo Federal, sin una discusión amplia de consulta –considerada necesaria por sus exponentes– para que no sucediera lo mismo que en otras entidades donde este proceso trajo aparejadas formas políticas que contradijeron en la práctica las expectativas democráticas de los ciudadanos. Asimismo se cuestionaron aquellas decisiones de política económica dictadas desde el gobierno federal para priorizar al comercio y al turismo locales como actividades económicas de punta para la entidad; es decir, el movimiento regionalista pugnó porque la integración de la entidad se diera sobre bases que permitiera un desarrollo equilibrado del potencial económico.

La lucha cívica, marcada en esa etapa por “Loreto 70”, se erigió en un amplio movimiento de opinión política, importante porque recuperó organizativamente experiencias cívicas recientes; coadyuvó para la designación de un gobernador nativo que en el grado permisible atendiera sus demandas como la reinstalación del municipio y la incorporación de políticos identificados con sus razonamientos y anhelos regionalistas a la estructura burocrático-política del Territorio; se convirtió, conservando su dinámica propia, en una experiencia viable, utilizada por un movimiento posterior de la ciudadanía que tendría su máxima expresión al promover la candidatura del primer gobernador constitucional electo del nuevo Estado.

* La creación del Estado de Baja California Sur, objetivo tan anhelado por los movimientos regionalistas y demanda desplegada desde principios de siglo en la entidad, cumplía el propósito fundamental de la lucha cívica sudcaliforniana. En el Estado, como categoría política para la entidad, se fincaron las aspiraciones de una vida progresivamente mejor, y en el terreno político las esperanzas de mayor participación –sin restricción al plano meramente electoral– que hiciera posible el acceso del ciudadano a planos superiores de democracia.

En la implementación de los procedimientos legales para la erección del Estado hubo grados de confrontación con las tesis manejadas por exponentes del regionalismo, en cuanto a tiempos, formas y en lo que se consideraba –desde esa visión– lo mayormente benéfico para la transformación política de la entidad y su futuro desarrollo, y que ésta no sufriera problemas similares a los ocurridos en otros estados del país. A pesar de los fines, aquello que se concibió erigir como centro unificador de la entidad, nació con naturales cuestionamientos, que hoy por hoy, matizan que el ideal democrático para Sudcalifornia se vincula al proceso democratizador de la sociedad mexicana en el cual, falta más por hacer que por decir.

Los movimientos regionalistas impulsaron la acción política en la lucha por la autodeterminación e imprimieron en buena medida sus peculiaridades al discurso político de la entidad y en esencia, sus aportaciones históricas son recuperables en tanto se logre la interrelación de aquellas demandas sociales con la nueva realidad demográfica local, con los intereses, aspiraciones y expectativas de los ciudadanos sudcalifornianos. De esta manera, consideramos, las experiencias cívicas se enriquecerán y serán útiles en la búsqueda de la democracia como un sistema de vida y convivencia social.

Bibliografía

a) Archivo Histórico de Baja California Sur "Pablo L. Martínez".

Cuentas en general. Francisco J. Múgica en el Territorio, exp. 124.8/2756.

El comité organizador del Partido Político Regionalista, exp. 311.7/5871.

El Frente de Unificación Sudcaliforniano, exp. 311.7/5936.

El periódico *El Frente*.

Informe Constitucional 1941-1945, exp. 302.3/5878.

b) Archivo particular de El Eco de California

Periodo de enero de 1969 a diciembre de 1974.

c) Ensayos

Amao Manríquez, Jorge, "La huelga de Cananea y su impacto en Santa Rosalía", Cuadernos Universitarios. La Paz, B.C.S., UABCS, 1985.

Guillén Vicente, Alfonso, "Las elecciones presidenciales en Baja California Sur".

Sánchez Mota, Graziella, "El regionalismo en B.C.S.: una forma de participación política".

Sanchez Susarrey, Jaime. "Reformas políticas: ayer y hoy", revista Vuelta, abril de 1989.

Panorama No. 25, 3a. época, UABCS, La Paz, nov-dic. de 1984.

d) Obras generales

Carballo Lucero, Francisco J., *La revolución de Ortega en B.C.S.*, La Paz, México, Ed. Reforma, 1986.

Carballo Lucero, Francisco J., *Loreto 70 gobernador nativo o con arraigo*, Compilación Política de Sudcalifornia, La Paz, México, Ed. Marvel, 1971.

Carpizo, Jorge, *El presidencialismo mexicano*, 2a. ed., México, Ed. Siglo XXI, 1987.

Castro Agúndez, Jesús, *El canto del caudel*, México, Fed. Ed. Litooffset Victoria, 1974.

Castro Agúndez, Jesús, *Resumen histórico de B.C.S.*, México, Fed. Ed. Mex., 1979.

Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, 14a. ed., México, Ed. ERA, 1985.

Cué Cánovas, Agustín, *Historia social y económica de México 1521-1854*, 3a. ed., México. Ed. Trillas, 1983.

El Colegio de México. *Historia general de México*, 1a. reimp. S.E.P., T. 3 y 4, México, Ed. F.C.E., 1979.

Gobierno del Estado de B.C.S., *Memorias de información histórica*, T. VI, VII, VIII, IX y X.

González Casanova, Pablo, *El estado y los partidos políticos en México*, 2a ed. amp., México, Ed. ERA, 1985.

Guillén Romo, Héctor, *Orígenes de la crisis en México 1940-1982*, México, Ed. ERA, 1984.

Guillén Vicente, Alfonso, *Baja California Sur, los procesos políticos y el cambio institucional*, La Paz, México, UABCS, 1987.

INEGI, "Baja California Sur", *Cuadernos de información para la planeación*, México, 1986.

INEGI, "Estructura económica del Estado de Baja California Sur", *Sistema de cuentas nacionales*, México, 1987.

Jordán Juárez, Fernando, *El otro México*. México, SEP, 1987.

Martínez, Alejandro D., *Experiencias políticas de un guaycura*, La Paz, México, Ed. Reforma, 1986.

Martínez, Pablo L., *Historia de Baja California*, 2a. ed., México, Ed. Baja California, 1956.

Parker Espino, Jorge, "La economía del estado de B.C.S." *Investigación II del sistema de Bancos de Comercio*, México, Col. de Estudios Regionales, 1976.

Secretaría de Programación y Presupuesto, *Informe sobre el gasto público 1969-1978*. México, 1980.

Índice general

Presentación	9
Introducción	13
1 Un pasado histórico de definiciones profundas	19
1.1 Desde la categoría de Distrito hasta la de Territorio	19
1.2 La situación sociopolítica del Territorio Sur de la Baja California de 1931 a 1970	37
2 Transición política de Baja California Sur 1970-1974: concreción de una lucha por la autodeterminación	65
2.1 La reinstalación del municipio libre en 1972	65
2.2 El gobierno del ingeniero Félix Agramont Cota: creación de las condiciones para lograr la categoría de Estado Federal	72
2.2.1 Mecanismos de regulación y fomento de la actividad económica	72
2.2.2 La inversión federal en el Territorio	75
2.2.3 Aspectos demográficos e indicadores de la estructura productiva (período 1960-1975)	79

2.2.4 Resultados 81

2.3 El decreto presidencial para la conversión política de Baja California Sur 85

2.4 El estado de Baja California Sur: concreción de una lucha por la autodeterminación 92

Reflexiones finales 97

Bibliografía 103

*El proceso histórico de la conversión de Baja
California Sur en estado libre y soberano*

Se terminó de imprimir el 6 de noviembre de 2014.
La impresión de interiores se realizó en papel Cultural de 90 gr.
Impresión de forros en cartulina Couché de 300 gr.
Su tiraje consta de 500 ejemplares.

H. Congreso del Estado y Coordinador de la fracción parlamentaria del PRI de 1996 a 1999; en el gobierno del Estado, fue asesor del Gobernador del Estado, Subsecretario General de Gobierno y Director General del Instituto Estatal de Educación para Adultos, de 2001 a 2004; actualmente se desempeña como Director Técnico del Cabildo del H. XIV Ayuntamiento de La Paz.

Ha desarrollado una intensa actividad política, electoral y de participación ciudadana, de las que destacan: Delegado a asambleas nacionales del PRI hasta el año 2000; Delegado de Baja California Sur al Congreso Nacional de Desarrollo Social (1987); Delegado al Seminario Internacional de Administración Pública por el INAP (1990); fundador de organizaciones ciudadanas como la Fundación Domingo Bourgoín, A.C., el Movimiento Anti-reeleccionista Sudcaliforniano (2004) y la organización política estatal ¡Ya Basta! (2005).

De las distinciones que ha recibido destacan: Premio al mejor estudiante de la Generación 1982-1987 de la UABCS; seleccionado en 1999 por el Departamento de Estado del gobierno de los Estados Unidos de América para el Programa de Intercambio Cultural denominado "Visitante Internacional", mediante el cual interactuó con políticos y dirigentes de los partidos Demócrata y Republicano, académicos e investigadores universitarios, dirigentes civiles y legisladores en los Estados de Nueva York, Washington, Texas, Minnesota, Kansas, Virginia y Florida; y en 1990 fue ganador del Certamen Nacional de Ensayo Histórico convocado por la V Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur.

Es Autor de los libros:

- a) *El Proceso Histórico de la Conversión de Baja California Sur en Estado Libre y Soberano*, (1990), que lleva tres reediciones impresas y una en medios magnéticos;
- b) *Documentos para el estudio de la concurrencia de la federación, los estados y los municipios en materia de pesca y acuicultura. La aportación de Baja California Sur*, (2013);
- c) *El Frente de Unificación Sudcaliforniano y el Movimiento Loreto 70*, (editado por el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, a través del Archivo Histórico "Pablo L. Martínez" del gobierno del Estado, en 2014).

Lo que hoy es el Estado Libre y Soberano de Baja California Sur es el resultado de una lucha ancestral, cívica, pacífica y muy singular gestada, sobre todo, por la ciudadanía. Ésta, en ocasiones, tuvo que decidir ante la defensa de la integridad territorial de la península y, con ello, de nuestra mexicanidad por los embates del exterior y las exigencias elementales y justas asumidas frente a los distintos gobiernos de la federación que, desde la independencia del país, ejercieron un tutelaje político; tal vez en ocasiones justificado, pero que postergó el desarrollo normal, social y político en esta región. Sólo de manera muy excepcional, quienes tenían bajo su responsabilidad la designación de los gobernantes locales, debieron tomar en cuenta el sentir y los anhelos ciudadanos.

Se comprendió que —adecuadas a sus tiempos y formas— para acceder a la democracia y al progreso sería vitalmente necesaria la modificación del estatuto político de la entidad; es decir, el paso de la categoría de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano. No podría pues, exigirse libertad para elegir a los gobernantes locales ni la dotación de mayores recursos económicos de la federación que sirvieran de base al desarrollo, sin antes lograr la más adecuada forma legal para efectuar ambas cuestiones. La necesidad de constituirse como Estado había sido enarbolada desde principios de siglo, sin embargo, debido a la dinámica social sería hasta 1974 cuando los intereses sudcalifornianos encontrarían resonancia a nivel nacional lográndose la conversión de Territorio a Estado.

El presente trabajo pretende resaltar lo que podemos denominar como justificación histórica de la transformación de la categoría política de la entidad; en la inteligencia de que fue un proceso sociopolítico que tuvo sus orígenes y motivaciones en la región, destacando la participación de la sociedad local a través de sus exigencias, de sus demandas, pero también de sus apoyos al régimen. Los escollos presentados en la evolución histórica de la media península bien fueron salvados y resueltos, por una parte, debido a la voluntad política de los gobernantes, pero por la otra, por la reciedumbre y la verticalidad de los actores sociales sudcalifornianos. Pero además, el hecho de que quedase la calidad federal de la entidad, no significó la eliminación por decreto de los problemas y de las necesidades, pero sí se acerca la posibilidad de contar con mejores y más adecuados instrumentos para lograr lo que hace más de un siglo fueron ideas peregrinas y hoy, gracias a las luchas regionalistas, se encuentran más cerca.

Resulta claro que los viejos movimientos acortaron el camino y trazaron el rumbo hacia estos ideales; sin embargo, el pueblo sudcaliforniano continúa buscando ensanchar y perfeccionar los límites de la democracia y del progreso.

